



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
NACIÓN

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
ACUERDOS**

Salón Arturo U. Illia – H. Senado de la
Nación

3 de agosto de 2016

**Presidencia del señor senador Rodolfo
Julio Urtubey**

13.3.2014

Reunión plenaria de las comisiones de Minería, Energía
y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda

Pág. 2

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo Illia del H. Senado de la Nación, a las 10 y 5 del miércoles 3 de agosto de 2016:

Sr. Presidente (Urtubey). - Buenos días, como ustedes saben, en esta reunión, además de tratar los pliegos de algunos candidatos a jueces y fiscales, vamos a tratar también los pliegos de los dos funcionarios -titular y segundo- de la AFI conforme la nueva ley orgánica que hemos aprobado y que requiere del acuerdo del Senado para su confirmación. Así que ahora los voy a hacer pasar y vamos a dar comienzo a este tramo de la audiencia de la comisión.

- Ingresan en el salón la señora Silvia Majdalani y el señor Gustavo Arribas.

Sr. Presidente. - Vamos a dar comienzo a la audiencia.

Voy a leer los pliegos porque -no sé por qué razón- no hay locutor.

El Mensaje 799/16 dice lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a los efectos de solicitar el acuerdo correspondiente a fin de posibilitar la designación, en los términos del artículo 15 de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520, sustituido por la Ley N° 27.126, del Director General de la Agencia Federal de Inteligencia, **señor Gustavo Héctor Arribas** (D.N.I. 12.945.417). Dios guarde a vuestra honorabilidad."

Y el Mensaje 800/16 dice lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a los efectos de solicitar el acuerdo correspondiente a fin de posibilitar la designación, en los términos del artículo 15 de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520, sustituido por la Ley N° 27.126, de la Subdirectora General de la Agencia Federal de Inteligencia, señora **Silvia Cristina Majdalani** P.Ñ (D.N.I. 13.296.836). Dios guarde a vuestra honorabilidad."

Como los señores senadores ya tienen en su poder los antecedentes de ambos candidatos, hago notar que se han presentado impugnaciones fuera de término, notoriamente fuera de término. Obviamente, no les vamos a dar el trámite de tales porque no hubo posibilidad de dar traslado de estas impugnaciones a los impugnados para que ejercieran su derecho de defensa. Es en el sentido de los plazos, lo quiero aclarar públicamente; no es un exceso de ritualismo, sino garantizar el debido proceso en caso de que hubiera impugnaciones. Hago notar esto sin perjuicio de que algunos señores senadores puedan introducir en sus propias preguntas algunos de estos cuestionamientos que se han hecho públicos.

Así que, para iniciar la audiencia, le voy a ceder la palabra al escribano Arribas para que haga una introducción, como se estila, y luego abrimos las preguntas a los senadores.

Sr. Arribas. - Muchas gracias señor senador, buenos días a todos. Quisiera señalar como primer y principal punto de mi presentación ante este Honorable Cuerpo que tanto quien me acompaña, la señora Silvia Majdalani, como yo somos plenamente conscientes y hemos sido convocados por el señor presidente de la Nación para hacernos cargo de la Agencia Federal de Inteligencia con el expreso propósito de profesionalizar, modernizar y dirigir el funcionamiento de la inteligencia nacional con total apego a los lineamientos estratégicos y objetivos generales plasmados en la política de inteligencia nacional en el marco normativo que estipula la legislación vigente en la materia.

Debo señalar que, si bien no provengo de una actividad vinculada a la inteligencia, en el corto pero muy intenso tiempo de gestión que llevo al frente de la Agencia me ha

permitido vislumbrar la complejidad de la tarea que nos ha encomendado el señor presidente, teniendo presente que el sistema de inteligencia nacional debe contar con capacidad y medios para producir inteligencia y conocimiento, con el objetivo de neutralizar las amenazas y riesgos que devienen de un sistema internacional progresivamente inestable y del accionar de grupos e individuos al servicio de la criminalidad compleja, poniendo especial énfasis en el combate y erradicación de la narco-criminalidad.

Nos toca vivir una época signada por el conocimiento y la globalización. Me permito citar a Juan Pablo II que en su encíclica *Centesimus Annus*, de 1991, advertía que si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era la tierra y luego lo fue el capital, entendido como conjunto masivo de maquinaria y bienes instrumentales, hoy día el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades de los demás.

Ante esta realidad resulta imprescindible contar con sistemas públicos capaces de obtener, reunir, sistematizar y analizar la información necesaria para proveer en tiempo y forma, a quienes son responsables de gobernar el Estado, de los informes de inteligencia necesarios para que puedan adoptar en cada caso las mejores decisiones.

En otros términos, el proceso de tránsito de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento, que el mundo viene recorriendo a gran velocidad desde la última década del siglo pasado, acentúa la necesidad de tener organismos que apliquen la inteligencia analógica de modo profesional y sistemático para encarar el combate a un creciente terrorismo fundamentalista que muestra su capacidad de atacar en todo el mundo, así como también al fuerte incremento de los tráficos de drogas prohibidas, armas, personas, riquezas mal habidas, influencias, órganos humanos, etcétera.

Buena parte de estos tráficos ilegales son llevados a cabos por organizaciones delictivas convertidas en corporaciones transnacionales que operan con técnicas y procedimientos muy sofisticados, disponiendo de fondos cuantiosos al punto de superar el PBI de muchos países, y obtienen ganancias que les permiten comprar la tolerancia y la complicidad de no pocos decisores en los centros de poder.

Es entonces evidente que dentro de nuestro país y en el mundo globalizado del que formamos parte existen graves riesgos y conflictos que amenazan la vida, la libertad y el patrimonio de los argentinos, así como las instituciones del sistema democrático representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

Es por lo expuesto que tenemos el firme propósito de impulsar una constante actualización de los mecanismos y metodologías profesionales que requiere la AFI para estar en capacidad de dar acabado cumplimiento a su misión específica, respondiendo así a las directivas que oportunamente nos impuso el señor presidente, contando con un sistema de inteligencia nacional y específicamente con una Agencia Federal de Inteligencia que, conforme los lineamientos establecidos en la ley 25.420 y su modificatoria, la ley 27.126, sepa cómo protegernos.

Por ello es que estoy plenamente convencido de que, en la tarea que hoy nos toca gestionar, con la sensibilidad y dedicación que la misma conlleva, el factor humano es esencial. Uno de los pilares de nuestra gestión es la puesta en marcha de un ambicioso plan de capacitación profesional del personal que presta servicios en la agencia, así como también del recurso humano que se vaya incorporando a futuro basado en la necesidad de contar con agentes de primer nivel en todos los campos de la inteligencia.

Hemos diseñado y comenzado con una capacitación intensiva de cuatro meses en la Escuela Nacional de Inteligencia en donde los aspirantes cursan sus estudios con profesores

de primera línea y cada alumno cuenta con un director de la Agencia como tutor que los guía durante el transcurso de la formación.

El programa de formación fue diseñado de acuerdo a la doctrina de inteligencia y de nuestra legislación, habiendo incorporado módulos específicos sobre temas tales como el narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, terrorismo y su financiamiento.

Por otra parte, conforme los lineamientos y objetivos establecidos por el señor presidente, hemos formulado en tiempo y forma el Plan de Inteligencia Nacional 2016-2017 conforme lo establece el artículo 12 de la Ley N° 25.520.

Dicho plan contempla la participación de todos los organismos que integran el Plan Nacional de Inteligencia conforme lo establecen los artículos 6 y 7 de tal legislación. Fue por ello que, a partir de mayo de este año, citamos y logramos reunir a todos los organismos que integran el Sistema Nacional de Inteligencia a los efectos de consensuar los objetivos, encarando el trabajo en forma coordinada e integral creando mesas de trabajo permanente.

Por primera vez en muchos años, la Agencia comparte esta coordinación a nivel nacional con el resto de los organismos que conforman la comunidad de inteligencia.

Por otra parte, he podido entrar en contacto con algunas de las agencias de inteligencia de los países más desarrollados encontrando en ellos un fuerte deseo de colaboración y cooperación.

También es dable destacar que en este corto tiempo nos ha tocado participar y colaborar en ciertos casos muy relevantes para nuestro país, tal como fue la triple fuga, Pérez Corradi, Cantero, de la banda de Los Monos, entre otros.

Finalmente, quedamos debidamente presentados ante esta Comisión sintiéndonos muy honrados por la confianza depositada en nosotros por el señor presidente de la Nación, agradeciendo la enorme posibilidad que nos otorga de ayudar al país.

Nos ponemos a disposición de los señores senadores para contestar las preguntas que consideren pertinentes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente.- A partir de esta exposición, vamos a abrir la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Para una aclaración.

Bienvenidos a la casa.

Una de las cosas que mencionó, de acuerdo a lo que es nuestro Reglamento de funcionamiento, es que las impugnaciones llegaron absolutamente fuera de término. Pero destaco su actitud de que, independientemente de eso, haya hecho circular a los senadores integrantes de la Comisión las preguntas que se hicieron llegar.

Otra cuestión importante para aclarar, que es de tipo interno, es que las audiencias están reglamentadas para el caso de personal de la Justicia, no para el caso del Banco Central ni para el área de inteligencia. Independientemente de su concurrencia para charlar, aclaro que no es con las características que tiene una audiencia pública.

Quería dejar asentado este comentario.

Cuando usted comentaba esto, quisiera aludir al tema de la Escuela de Capacitación. Realmente, es un tema interesante porque es algo recurrente que se plantea. Es decir, cómo era la necesidad de que se estableciera ese mecanismo y también la coordinación con los servicios de inteligencia de fuerzas armadas, seguridad, etcétera.

Simplemente, señor presidente, quería aclarar estas cuestiones administrativas y, a la vez, manifestar mi beneplácito por que se lleve adelante el proceso de la formación y capacitación de la gente que trabaja en inteligencia.

Sr. Presidente.- No sé si quiere manifestar algo, aunque no se hizo ninguna pregunta.

Sr. Arribas.- Le agradezco que tenga en cuenta la preocupación que tenemos nosotros para que la Escuela Nacional de Inteligencia pueda proveernos de excelentes agentes en el futuro y también la capacitación para quienes hoy están trabajando.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: en aras de brindarle la oportunidad a la señora Silvia Majdalani, que está propuesta en el segundo lugar en importancia en la organización de la Agencia de Inteligencia y en función de observaciones e impugnaciones que han llegado fuera de término, aunque ha hecho circular entre los senadores –en mi caso también lo hice a través de medios periodísticos-, me gustaría que tenga el uso de la palabra para que pueda clarificarnos sobre un conjunto de temas que se le han imputado en términos periodísticos sobre causas abiertas en sede judicial.

Entonces, me gustaría tener claridad en este tema y que pueda informarle al conjunto de la Comisión la veracidad de dichas afirmaciones, que también conforman parte de estas impugnaciones, para luego avanzar en algunas otras preguntas que hacen a la tarea específica que es de preocupación de los senadores.

Además, si hay alguna documental o resoluciones de carácter judicial que se puedan acompañar para constancia de la Comisión sería importante tenerlas en nuestro poder para conocimiento de todos.

Sr. Presidente.- Muy bien. Tiene la palabra la señora Majdalani para hacer su comentario respecto de lo dicho por el señor senador Pichetto.

Sra. Majdalani.- Gracias, señor presidente.

Le agradezco muchísimo que me dé la posibilidad de explicar que en todas las causas que se me imputan por la oposición, aunque sea presentadas fuera de término, y en las que existen, porque algunas no existen, he sido sobreseída por inexistencia de delito. Y si el señor presidente lo considera prudente, quisiera pedir que adjunte los sobreseimientos a la documentación.

Sr. Presidente.- Es importante y lo agregamos al expediente del acuerdo.

Sra. Majdalani.- Quisiera tomarme un minuto más para explicarles que la única denuncia que tengo vigente es una presentada por el legislador de la Ciudad de Buenos Aires, el señor Vera.

En esa denuncia se me imputan cantidades de cosas que realmente desconozco: titularidades de empresas que nunca fueron mías. Creo que se me imputa también por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Por supuesto, eso está tramitándose en sede judicial. El fiscal ha considerado que solamente debía pedir informes sobre tres empresas. En algún momento de mi vida -soy una mujer grande, tengo historia-, en 57 años, he sido propietaria de varias empresas. Por lo tanto, el fiscal ha pedido informes sobre tres empresas que en algún momento han sido mías.

Entiendo, por lo que me han informado mis abogados antes de la feria judicial, que todos estos requerimientos que ha hecho el fiscal han sido contestados. Por lo tanto, estimo que el juez pronto dictará una resolución y no dudo -de ninguna manera- que seré sobreseída. O ni siquiera se abrirá una investigación respecto de todas estas imputaciones porque son todas absolutamente falsas. Le agradezco mucho senador Pichetto. Aquí le dejo las copias de los sobreseimientos.

Sr. Presidente. - Senador Mayans, está en uso de la palabra.

Sr. Mayans. - En primer lugar, quiero darle la bienvenida a los propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional. Obviamente tienen una tarea que es sumamente importante: la lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo internacional y contra la trata de personas. El

trabajo que tiene que llevar adelante la Agencia Federal de Inteligencia en cuanto a colaborar con la defensa nacional y con la seguridad interior es un trabajo sumamente importante.

Nosotros sancionamos la nueva ley porque todo el mundo sabía que había una distorsión en el trabajo que debía hacer el Servicio de Inteligencia del Estado, que en muchos casos era para espiar a políticos, jueces o miembros del Poder Ejecutivo, es decir, para ver sobre sus actividades personales, que obviamente están contempladas en el artículo 19 de la Constitución Nacional. También se hicieron cambios fundamentales, como el tema de las escuchas que quedaron en este momento en manos de la Corte Suprema.

Obviamente que el trabajo de inteligencia va a requerir, inclusive en más de una ocasión, la presencia de ustedes en el Senado, sobre todo por el tema de la lucha contra el narcotráfico, que es una lucha muy difícil. El terrorismo internacional también. Sabemos lo que pasa en el mundo con esta lucha que tenemos y de la que no estamos ajenos. Tuvimos acontecimientos en su momento, como fueron los casos de la AMIA y la embajada de Israel, que fueron ataques a nuestro país. Obviamente, el servicio de inteligencia no puede estar perdiendo el tiempo en investigar la vida de las personas cuando tiene una tarea que es fundamental. Por eso, en este renacer del servicio de inteligencia argentino, nosotros esperamos que el trabajo sea eficiente y contribuya a lo que dice la ley: a la defensa nacional y a la seguridad interior del país. Es una gran responsabilidad la que tienen.

El común de la calle, que a veces no maneja el tipo de información profunda sobre el comportamiento del delito organizado, necesita realmente que la Agencia de Inteligencia actúe como un esquema de defensa, resguardando los intereses del pueblo argentino, y no utilizando la inteligencia para lastimar a las personas. Nosotros estamos contestes de que es un inicio importante y ojalá tengan éxito en esta tarea. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. - Gracias senador.

Tiene la palabra el senador Godoy y después el senador Rodríguez Saá.

Sr. Godoy. - Es importante que haya aclarado el tema de las impugnaciones que hicieron distintos organismos; hemos recibido esa información y hemos tomado nota de cuáles eran los planteos de las impugnaciones. No lo voy a tomar mal -por ahí no viene mal una ironía- pero pensé que también iba a estar el jefe de Gabinete porque veo que está interesado en la información: realiza convenios con el Pami y la Anses para conocer la información y tener una base de datos. La verdad, todavía no hay explicación.

Yo se lo digo porque somos de una generación que es sensible a todo esto; somos una generación que padeció los golpes militares, padeció la intervención, padeció la persecución y padeció la delación, fundamentalmente el espacio político al que pertenecemos. Entonces, somos sensibles a todo este tema que se está ventilando, de que hay bases de datos, convenios de la Anses y el Pami con Jefatura de Gabinete, la denuncia de los *trolls*. Uno advierte que todo este mecanismo comienza, en alguna medida, a restringir la posibilidad de opinar y de expresarse con absoluta libertad. Es decir, comienza a vulnerar derechos personalísimos de la persona, que tienen que ver también con su privacidad.

Obviamente, uno ve que esto está articulado con los poderes mediáticos; nosotros advertimos que todos los días aparecen denuncias a ex funcionarios que después van desapareciendo en el tiempo, pero evidentemente deterioran la imagen. Además, invitan a que muchos se cuiden de poder expresar su idea política no sólo en un medio radial o en un medio escrito, sino también en las redes sociales porque rápidamente aparece un ejército de gente, que obviamente está pagada, o máquinas que existen para descalificar la opinión de alguna persona.

También veo que hay una articulación de los grandes medios hegemónicos con grandes sectores de la Justicia que actúan en poder ir limando o, en definitiva, censurando la

opinión o las expresiones que puedan tener no sólo dirigentes políticos sino también ciudadanos comunes. Y esto me preocupa porque es como que se va reconfigurando un Estado distinto, un Estado donde parece que todos nos vamos a sentir vigilados, donde todos nos vamos a sentir restringidos en nuestra opinión y en nuestras expresiones. La verdad que no es bueno un Estado vigilante, cuasi policial, creo que restringe las libertades y la posibilidad de opinar de distintos temas. Comenzamos a sentirnos, en alguna medida, controlados. Y, además, con el temor de que si uno expresa alguna opinión, que no es amigable con quienes gobiernan, el día de mañana aparezca alguna denuncia motivada por algún juez, o alguna denuncia en algún diario importante que suele ser tapa y después va desapareciendo con el tiempo.

¿Por qué me preocupo? Porque somos de una generación muy golpeada y somos absolutamente sensibles a esto. Entonces, queremos que esto se maneje con absoluta responsabilidad y con absoluta seriedad, por eso le planteaba irónicamente lo del jefe de Gabinete.

Yendo a las preguntas, me gustaría saber cuáles han sido las gestiones, los estudios y las tareas previas a la designación. Van a ser ocho meses que está funcionando este organismo y han estado en comisión. Es decir, hubo un retardo bastante importante.

¿Cuáles son los antecedentes que hay en el tema de inteligencia, en el tema del narcotráfico y en el tema de los delitos complejos? ¿Cuáles son los pilares que sustentan...? Que en alguna medida yo disculpo porque he estado en la Comisión de Economías Regionales, que tal vez lo ha expresado. Pero hay una preocupación y es el Decreto 656, que en definitiva cambia lo que nosotros sancionamos por ley. Esto también denota una actitud no muy democrática y más bien autoritaria. Es decir, este decreto está modificando leyes que fueron votadas por este Congreso, con audiencias públicas, con debate, con discusión y con muchas horas, que llevó acá en el Senado, para la nominación del director y vicedirector. Con audiencia públicas en donde participaron distintos organismos que dieron su opinión.

Este decreto modifica lo que tiene que ver con el régimen profesional y con el tipo de tareas que realizan en este organismo. ¿A qué me refiero? Es decir, antes de que sancionáramos la ley, todos los que trabajaban en la ex SIDE eran agentes de inteligencia. En esto involucraba al trabajador de maestranza y al trabajador administrativo, que obviamente tenía consecuencias porque debía tener un nombre supuesto, un apellido supuesto y un documento supuesto. Y esto obviamente le impedía poder acceder a tarjetas de crédito y poder ser más claro en el tema de los aportes patronales. La ley la cambiamos y establecimos distintos tipos: estaba el hombre de inteligencia, el de seguridad y el personal de apoyo; el único que estaba protegido en su identidad era el hombre operativo, el que realizaba inteligencia en el sentido estricto. Hoy este decreto ha vuelto a lo anterior: son todos hombres de inteligencia; pierde el beneficio de ser una persona normal, con su nombre, con su apellido y con su aporte, y poder acceder a tarjetas de crédito y tantas cosas más. Ese era un tema que le quería preguntar.

El otro tema que también han modificado, que para nosotros era muy importante, era la posibilidad de que todo ciudadano pudiera acceder a la información sobre la estructura orgánica y funcional de este organismo. Y poder también eliminar los fondos reservados. ¡Hoy han vuelto nuevamente a los fondos reservados! ¡No hay transparencia en la administración de los recursos! Ya sabemos qué pasó en la historia de este país con el manejo de los fondos reservados de la ex SIDE. Quería preguntarle por qué hemos retrocedido en lo que para mí fue un avance con la ley que pudimos sancionar en este Congreso.

También me gustaría saber cuál es el concepto que tiene de inteligencia y cuál es el concepto que tiene de contrainteligencia, es decir, la diferencia de la inteligencia y la

contrainteligencia que hace este organismo; quisiera saber cómo es la estructura hacia el interior del país; quisiera saber si hay conversaciones con otros organismos de la región: quisiera saber si se piensa también en la inteligencia exterior y en la inteligencia interior, que otros países que también la tienen.

¿Cuáles son las acciones de inteligencia y contrainteligencia que no necesitan requerimiento judicial? Y también está el tema de las escuchas. Las escuchas decidimos que fueran para la Procuraduría, ahora se decidió que vaya a la Corte. Y ha manifestado el presidente de la Cámara de Diputados que esto debería volver a este organismo, es decir, donde obviamente existe un amigo de confianza del presidente.

Estas son las cuestiones que quería plantear; son las dudas que uno tiene y que aparecen leyendo la implicancia que ha tenido este decreto que ustedes han impulsado, que vuelve hacia atrás y que para mí implica un retroceso. Y también me deja dudas sobre los antecedentes para estar al frente de este organismo, obviamente que no lo cuestiono porque esta es una atribución que tiene el presidente de la Nación.

Sr. Presidente. - Vamos a darle la palabra al escribano, sin perjuicio de aclarar que hay algunas cuestiones que son más propias de la Comisión Bicameral de Seguimiento que de esta reunión. No obstante, me parece que tiene buena disposición el escribano para contestar aun esas cuestiones que hacen a evaluaciones de políticas concretas del organismo que -repito- sería más un interrogatorio propio de la Comisión Bicameral. No obstante, en aras de la amplitud del debate, como hay preguntas vinculadas con los antecedentes de inteligencia, vamos a escuchar al titular de la AFI.

Sr. Arribas. - Vamos a ir paso por paso porque hay varias inquietudes, por lo que entendí. Vamos de menor a mayor. Respecto de nuestra relación con los servicios del exterior, he tenido la oportunidad de viajar y de reunirme con servicios del exterior como los de España, Italia y Colombia. Es más, el próximo año vamos a ser sede de la reunión de los centros de inteligencia iberoamericanos; parte de nuestra política es tener una gran inserción dentro de la inteligencia mundial porque, como todos sabemos, el proceso de globalización nos exige tener esa política.

Respecto del Decreto 1.311/15, que es el punto prioritario, para nosotros el primer punto era que tenía una orgánica sobredimensionada con 53 direcciones, cuando nos hicimos cargo muchas de ellas ni siquiera funcionaban ni tenían un director. Por otra parte, el hecho de hacer pública la columna vertebral de un servicio de inteligencia para nosotros es poco prudente. Por otro lado, respecto del régimen estatutario -es correcto lo que usted dice-, se hizo la distinción entre el personal de seguridad, el personal de apoyo y el personal de inteligencia.

A nuestro criterio, también innecesariamente se le quita la reserva de identidad a parte de los funcionarios -los de apoyo y los de seguridad- que todos los días trabajan en la Agencia. El único propósito que tiene la Agencia es hacer inteligencia. Entonces, todos hacemos tareas de inteligencia, porque las personas que trabajan con nosotros día a día, de una manera u otra, están envueltas en el trabajo y tienen acceso al trabajo que nosotros estamos realizando, con lo cual es riesgoso dejar esa identidad fuera de la reserva.

Por otra parte, impedía la movilidad al personal que ingresa como personal de apoyo, que después puede pasar a seguridad y que finalmente termina en inteligencia.

De alguna manera, cuando entran a trabajar en la Agencia lo que nosotros queremos es que la gente vaya teniendo distintas posiciones para que vaya entendiendo cabalmente cuál es el trabajo que nosotros realizamos.

Entonces nos parecía que, desde ese lugar, trababa. Y no sólo eso; nunca fue puesto en práctica el 1311. Nosotros llegamos en diciembre y nunca se liquidaron los haberes con el

1311. ¿Por qué? Porque traía un problema.

Respecto de los fondos, primer punto. Siguiendo la lógica del decreto, si gran parte del personal no era de carácter reservado los fondos no tenían por qué ser reservados; podían ser públicos.

Como para nosotros eso es un error, los fondos tienen que ser reservados.

La ley dice que todos los fondos aplicados para hacer inteligencia deben ser reservados, más allá de que la partida sea pública.

En cuanto al gasto, nosotros tenemos algunos gastos que son públicos y algunos gastos que son reservados. ¿Cuáles son reservados? Los que hacen al objetivo fundamental de la Agencia, que es hacer inteligencia. Por eso son reservados. Reservados no significa con falta de control.

La Comisión Bicameral, quien nos controla, tiene un amplio poder de control, tanto de la actividad que desarrollamos cuanto de los fondos que utilizamos. Creo que nada mejor que una Agencia de Inteligencia sea controlada por una Comisión Bicameral en la cual estén representadas las distintas fracciones políticas.

Vuelvo a decirle: en el tema de los fondos nosotros somos transparentes y vamos a ser transparentes. Específicamente la ley dice que nosotros tenemos que ir hacia la transparencia. Ese fue el objetivo. El tema es ante quién somos transparentes.

Nosotros hemos realizado protocolos para poder rendir los gastos de la manera más clara posible a la Comisión Bicameral.

Entonces no hay que confundir falta de transparencia con que el fondo sea reservado. Reservado no significa sin control.

En cuanto a los antecedentes en la Inteligencia, específicamente yo no he tenido antecedentes en Inteligencia. Es público y notorio; no los tengo.

Creo que el señor presidente confió en mí, con lo cual me da un honor que el presidente de la República haya pensado en mí para este cargo.

Quiero decirle que desde que nuestra querida República volvió a la democracia mis antecesores tampoco han tenido una experiencia en Inteligencia. Han sido designados en función de la confianza que tenía el presidente en ellos.

Cuando hablamos de "confianza" creo entender que el presidente también piensa que yo tengo la capacidad de desarrollar un buen trabajo ante la Agencia. Ese es el punto. La confianza no significa ser sólo amigo. Lo importante es que él cree –y yo también- que tengo la capacidad de llevar adelante un buen trabajo en la Agencia.

Sr. Presidente.- Vamos a seguir con el debate.

¿Usted quiere agregar algo?

Sra. Majdalani.- Solamente agregar, senador, que nosotros estimamos que abrir alguna información no sólo es un riesgo interno sino que otros países que están mirándonos, quizás con intenciones no tan santas, tendrían información muy sensible respecto de nuestra pirámide de inteligencia.

Por lo tanto, no solamente por todo lo que explicó el escribano sino porque hacia afuera también es muy peligroso que puedan contar con la información tanto del organigrama como de cuánta plata gastamos, en qué la gastamos, cómo la gastamos, por eso nosotros pensamos que era muy bueno derogar ese decreto. No solamente porque se hacía impracticable el anterior, como explicó el escribano, sino por esto que le agregó.

Sr. Presidente.- Vamos a proseguir.

Senador Rodríguez Saá: está en uso de la palabra.

Sr. Rodríguez Saá.- Hay un lado oscuro del fútbol; no hablo del deporte, no hablo de los hinchas. Un lado oscuro. La FIFA está envuelta en un escándalo económico de magnitud, en

lo que roza a nuestras instituciones del fútbol también.

El tema de las hinchadas también es un tema sumamente polémico y cuestionado, en actividades que no tienen que ver con la mera pasión del hincha de fútbol sino que tienen que ver con un ilícito.

En los comentarios periodísticos, en las denuncias formuladas, hablan de la importancia de su vida relacionada con el fútbol; con la transferencia de jugadores, que también tiene que ver –según dicen los diarios- con el lavado de dinero y con actividades del narcotráfico. La venta de jugadores: no estoy diciendo que usted sino la venta de jugadores.

Lo que pido es si nos puede aclarar un poco este aspecto.

Y en segundo lugar, si alguna de las empresas que le imputan ser propietario tiene que ver con los Panamá Papers.

Sr. Arribas.- Señor senador: vamos a comenzar con los Panamá Papers.

Yo no tengo, ni he tenido, ni he formado parte de Directorio alguno de sociedades radicadas en Panamá.

“En versiones periodísticas”. Y usted, como un político de enorme trayectoria, sabe que a veces las versiones periodísticas no necesariamente dicen la verdad.

Entonces es una buena oportunidad para poder aclarar que, en el caso específico de los Panamá Papers, hay una sociedad que se llama “La Veneciana” en la cual aparentemente porque no es una cosa que yo pueda decir con total seguridad- hay una persona que tiene mi nombre, que probablemente sea un homónimo. No lo sé; tampoco tengo por qué investigarlo. Lo que yo puedo es decirles y darles la tranquilidad absoluta de que no tengo ningún grado de involucramiento con esa sociedad ni con ninguna otra radicada en Panamá.

Respecto del fútbol también tengo que decir una cosa que es importante porque, como dije, “versiones periodísticas son versiones periodísticas”. Yo, en mi extensa actividad tanto como escribano público cuanto como empresario deportivo jamás he sido sancionado por ningún organismo de control que regulara la actividad respectiva. Con lo cual puedo decirle con total seguridad que no he participado, de ninguna manera, en ninguna operación que pueda ser vinculada al lavado de dinero.

Respecto del fútbol es como toda actividad: hay buenos y malos; en todas, en la política igual.

Yo estoy muy tranquilo respecto de cuál fue mi accionar.

También quiero decirles que a partir de que me hice cargo de la Agencia no he tenido ninguna participación en ninguna transferencia de atletas.

Eso es lo que tengo para decirle.

Sr. Presidente.- Para proseguir, tiene la palabra la senadora Sigrid Kunath.

Sra. Kunath.- Gracias, presidente.

Yo no integro la comisión, así que agradezco también la posibilidad de participar en esta audiencia y poder preguntar. Buenos días también a quienes están aquí hoy como propuestos para el acuerdo de este Senado.

Una reflexión. Nosotros, en ocasión de la visita del jefe de gabinete, le consultamos sobre la demora en la remisión del pedido de acuerdo de las autoridades de la actual AFI. Así que entendemos también que debía completarse este trámite y, en cierto modo, creemos que más allá de la demora, que tampoco supimos en ese entonces porque no se nos respondió cuáles eran las motivaciones, estamos hoy en ocasión de conocer a las personas que se han propuesto para este importante desempeño.

En primer lugar, quería consultarle al escribano en relación a lo que es la ley de la AFI, ley que fue aprobada por este Congreso, cuál era su opinión en términos generales de esta normativa de la Agencia Federal de Inteligencia. Y obviamente haciendo las salvedades

que aquí han expresado tanto el senador Mayans como el senador Godoy, de ciertas cuestiones que ya el Poder Ejecutivo ha decidido modificar por vía de decreto, como fue la transferencia de las escuchas a la órbita de la Corte.

Pero en primer lugar, quería saber eso, es decir, cuál era la opinión general sobre esta ley. Si también tenían ya alguna opinión formada al respecto, en cuanto a proponer alguna modificación sobre esta normativa, más allá de estos meses que han transcurrido en la función.

Además, también quería consultarles sobre cuáles eran las motivaciones y los objetivos que se habían planteado para desempeñarse como director y como subdirectora atendiendo, sin duda, y coincidiendo en que son lugares en los cuales es necesario que exista la confianza por parte de quien dispone la designación y posteriormente acude al Senado para completar este trámite. Pero quería conocer cuáles eran las motivaciones, los objetivos y los desafíos con que ustedes, como funcionarios, se encuentran y se plantean para, en caso de obtener el acuerdo, poder desempeñarse dentro de la Agencia.

Muchas gracias.

Sra. Majdalani.- Muchas gracias, senadora. Buenos días.

Voy a ver si me acuerdo de todo. Primero quiero decirle que la ley modificatoria de la 25520 quizás se trató un poco velozmente, para mi gusto, y considero que es perfectible, pero la realidad es que nosotros nos hemos planteado tomarnos un poco más de tiempo para definir cuáles serían los puntos para modificar. Por lo tanto, hoy no puedo informarle con certeza qué sería lo que pretendemos modificar en un futuro.

Respecto de algunas de las modificaciones efectuadas en esa ocasión, tanto el escribano como yo estamos satisfechos en el tema de que las escuchas hayan sido trasladadas. No porque creamos que hacer inteligencia sin escuchas es posible –porque eso no es posible en ningún lugar del mundo- sino porque nuestro país –quizás, parte de lo que dijo el senador Godoy antes- ha sufrido un montón de situaciones por demás desagradables, y la fama que tenía la Casa, es decir, la fama que tenía la Secretaría, hoy AFI, ha sido bastante mala.

Por lo tanto, como tanto el escribano como yo, y sin duda por orden estricta del presidente, vamos a apegarnos pura y exclusivamente a cumplimentar la Ley de Inteligencia, nos parece bueno que las escuchas estén en la Corte. Porque de esa manera quizás vamos a poder ir bajando la espuma del imaginario colectivo respecto de que en la Casa se hacen escuchas ilegales.

Nosotros intervenimos solamente y creo que no existen otras escuchas que no sean las ordenadas por un juez.

Entonces festejamos, y nos interesa mucho aclarar, porque nos han preguntado en muchas ocasiones, sobre todo los periodistas, si nosotros queremos que las escuchas vuelvan al ámbito de la Secretaría o de la AFI. La verdad que no. Y le repito: no, porque es tan mala la fama que ha tenido respecto de eso la Casa que preferimos que queden donde están.

No recuerdo si preguntó alguna otra cosa...

Sra. Kunath.- Sobre las motivaciones, los objetivos...

Sra. Majdalani.- Los objetivos trazados en la política de inteligencia, que dicta el presidente de la República –y tratando de resumirlos- son todos los delitos complejos, que hoy no solamente aquejan a la Argentina sino que aquejan al mundo y cada vez con más fuerza.

Nosotros hemos presentado en tiempo y forma el plan de inteligencia nacional, tanto al presidente de la República como a todos los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional, y nos regimos por eso.

¿Cuáles son? Fundamentalmente combatir el narcotráfico y el terrorismo que, por supuesto, ambos están de la mano del lavado de dinero.

Eso es el corazón de nuestra tarea en este momento.

Como todos sabemos, porque es público, el mundo está siendo golpeado cada vez por ataques terroristas menos convencionales –digamos-, y cada vez es más difícil tomar precauciones o prever cuál puede ser el próximo ataque, ya que las armas que uno está acostumbrado a ver o a combatir ya no son más las mismas. Todos hemos visto en los últimos meses cosas horribles en el mundo entero. Por lo tanto, estamos todos preocupados y ocupados en ver de qué manera prevenimos y evitamos.

Una de las herramientas más importantes con las que contamos hoy es con un Departamento de Ciberseguridad que, como todos sabemos, es hoy una de las maneras que tenemos de ubicar quizás algunas amenazas.

Sabrán que el sábado hemos detenido a dos jóvenes que inconscientemente, en un acto realmente muy loco publicaron una serie de tuits amenazando la seguridad de la Nación y la del presidente de la República. Esos dos ciudadanos están detenidos, porque esto no es un chiste... Ah, creo que uno fue liberado.

Nosotros no podemos permitir que esto prolifere porque entonces realmente nuestra vida sería un calvario.

No sé si le contesté todo, senadora... Gracias, muy amable.

Sr. Arribas.- Quiero agregar dos cosas fundamentales.

La primera es que una de las cosas importantísimas de una Agencia de Inteligencia es generar conocimiento. Me parece que hasta ahora la Agencia no ha tenido mucho éxito en eso.

Cuando uno recorre distintas agencias de inteligencia en el mundo –como me tocó hacerlo- ve que todas ellas tienen profesionales capacitados tratando de predecir el futuro. Eso; predecir el futuro en las distintas áreas.

Nosotros queremos hacer ese trabajo. Ese es un trabajo fundamental para, como dije antes, que los decisores tengan las herramientas para tomar las mejores decisiones. Eso por un lado.

Es decir, independientemente de la inteligencia al delito federal complejo, que obviamente es fundamental, el presidente ha dicho en más de una oportunidad que él quiere encarar una lucha contra el narcotráfico, con lo cual nosotros somos unos de los que vamos a participar en esta lucha.

La otra cosa que quería decir es que también aprendí de nuestra relación con los servicios extranjeros que es fundamental el trabajo en equipo.

Nosotros convocamos a los jefes y a los jefes de inteligencia de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas porque, a nuestro entender, como lo dice la ley, somos una comunidad de inteligencia, y la base de una comunidad es el compartir. Me parece que eso faltaba en la Argentina. Nosotros necesitamos generar mecanismos de cooperación entre las Fuerzas Armadas, las fuerzas de seguridad y la agencia de inteligencia. Esto es clave. Hemos comenzado. Ojalá podamos ir profundizándolo con el tiempo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Voy a retomar algunas definiciones del señor senador Martínez sobre el procedimiento y el debido proceso de esta audiencia. Creo que las observaciones son importantes y que son importantes todas las aclaraciones que nos puedan formular en esta audiencia. Me gustaría el agregado de documentación para que lo podamos evaluar.

Ha venido funcionando la AFI en comisión con las actuales autoridades hace ocho meses. Y bien vale la entidad de las observaciones, un plazo mínimo, a lo mejor de una semana, para que, cumplida la audiencia, podamos evaluar la emisión de la firma con una suerte de contestación por escrito de las difusas, promiscuas y muchas veces imprecisas

imputaciones que surgen del escrito. Es un escrito bastante voluminoso, del cual hemos tomado conocimiento la mayoría de los señores senadores el día lunes o martes.

Como también se han hecho algunas preguntas puntuales, parto de dos principios. El primero es que quien debe evaluar la idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo es el Poder Ejecutivo. Son funcionarios de un organismo importante que depende del Poder Ejecutivo y ese es el rol que le fija la Constitución y la ley. Y el Poder Ejecutivo, evidentemente, ha hecho una evaluación positiva de ambos aspectos: de su capacidad y de la idoneidad técnica y moral de ambos funcionarios.

Lo que reclamábamos en el Senado era que eso fuera ratificado con la propuesta y el pedido del acuerdo, que es lo que corresponde, en función de lo que prevé la ley.

Ese aspecto es esencial y es lo primero que el Senado ha tenido en cuenta, hasta los opositores. También les exigíamos a los opositores que tomaran en cuenta ese rol esencial. Y que, cualquier objeción a una persona, tenía que ser con entidad suficiente, válida.

En un área como esta, creo que es importante despejar algunas dudas. Propongo que en un plazo mínimo... Esto lo pueden haber conocido el mismo lunes, ayer u hoy. Pero, a lo mejor, se puede acompañar documentación sobre este tipo de dudas. Además, hay mucha imprecisión. Hay una denuncia penal. Está en trámite y no sabemos cuál es el resultado. Es importante que alguien nos informe sobre el resultado.

Por lo que veo, como recién pasó, hay imputaciones. Y, como preguntaba el señor senador Rodríguez Saá, imputaciones de pertenencia a empresas vinculadas al caso de Panamá Papers, radicadas en Panamá o en el extranjero. Hay atribución de propiedades de inmuebles en el extranjero del señor Arribas. Hay atribución a una causa en la que estaría imputado en el fuero criminal de La Plata. Es probable que sí. Es probable que no.

Hay otra causa en la que se habla de una empresa, en la que se había dictado sobreseimiento y después, esa causa por la Cámara Federal se revocó el sobreseimiento de un socio del señor Arribas. Según lo que dice acá. No sabemos qué tipo de vinculación tienen. Al ser promiscuo y bastante difusa alguna información, necesitamos algunas precisiones.

Tengo esta sugerencia y pedido para que los considere el pleno, para que podamos tomar la decisión, en la mejor tradición de este Senado, que es la que reivindicó. Analizar y mensurar adecuadamente la primera evaluación y tamiz de capacidad e idoneidad para la función es el que le compete al Poder Ejecutivo. Y nosotros tenemos que ejercitar este segundo rol, en este marco del control parlamentario adecuado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Quiero aclarar una cosa. Cuando hice la introducción, dije que había un plazo, que no era un formalismo exacerbado. Si hubiéramos recibido esto hace quince días, le hubiéramos dado los traslados y sustanciado –como se dice legalmente- estas impugnaciones y le hubiéramos dado un plazo a los propios impugnado para hacer sus descargos.

Ahora, no se puede hacer como que empieza la impugnación. Estaríamos alterando el procedimiento del Senado y esta audiencia sería el punto de partida. La idea es que esta audiencia sea el punto de llegada; no el punto de partida de un trámite de acuerdo. Tendríamos que alterar el reglamento.

Están los candidatos acá. Preguntémosles intensamente sobre todos los temas. Saquémonos todas las dudas y tratemos de agotar el debate. Si ahora vamos a abrir una instancia de descargos por escrito que debía haberse hecho hace quince días, me parece que entorpece el funcionamiento de la Comisión, sin perjuicio de que tenemos abierto el debate para que se produzcan todas las cosas. Como ha hecho la propia candidata, ha acompañado documentación. Pero, no puede ser una carga, porque no hay un procedimiento de impugnación vigente. Ha sido extemporáneo. Y, por eso, propongo...

- El señor senador Pais realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente.- Los plazos de impugnación están reglamentados y tienen un sentido lógico, que acá no se ha respetado. Inclusive, conociendo perfectamente el Reglamento. Podemos modificar el Reglamento en el futuro. Podemos hacer muchas cosas.

Estamos en un trámite. Me parece que debemos respetar el Reglamento.

No sé, señor senador Pichetto, si quiere agregar algo al respecto.

Sr. Pichetto.- Buscando la mejor predisposición y para acercar posiciones respecto de lo que acaba de plantear el señor senador por la provincia de Chubut y contando con la predisposición de ambos a responder; sugiero acercar documentación en el día de hoy o mañana, para poder cerrar este tipo de temas. Me parece que lo que hizo la doctora Majdalani es un aporte significativo. O los datos que acaba de expresar el propio escribano Arribas respecto a que no integra ninguna sociedad en Panamá.

Busquemos un camino que permita despejar las dudas, dentro del procedimiento que usted ha fijado.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- El Senado tiene sus reglas, su formalidad, su seriedad y su Reglamento. Nosotros trabajamos de acuerdo con un Reglamento, que tiene garantías y es público. Por eso, estamos en una reunión pública. Para eso, están los plazos. Si no, el Senado nunca podría tomar ninguna decisión. Siempre en el momento previo a la toma de decisión, alguien puede hacer algún tipo de manifestación no fundada, que no se sabe ni siquiera bien de qué se trata y, entonces, tendríamos que parar de nuevo y no tomar la decisión, hasta que en el minuto antes de tomar la decisión, en la vez siguiente, nos podría pasar lo mismo. Y así seguiríamos eternamente. Lo que me parece prudente es que los funcionarios propuestos por el Poder Ejecutivo den las explicaciones que correspondan sobre los temas que, efectivamente, conocemos y que ellos conocen. Después, nosotros tomaremos las decisiones que tenemos que tomar.

Sr. Pichetto.- Lo que se pueda agregar entre hoy y mañana, que se agregue.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Exacto. Participo de lo manifestado y de lo que propone el señor senador Pichetto. No queremos otra audiencia, sino darnos el plazo para que podamos firmar los pliegos en la posición que cada uno estime.

Sr. Presidente.- ¿Propone diferir la firma de los pliegos?

Sr. Pais.- Exacto. Para poder analizar la documentación que nos aporten, atenta la diversidad de esta suerte de imputaciones.

Sr. Pichetto.- Es una decisión individual que tomará cada señor senador.

Sr. Pais.- Quiero ratificar que el capítulo 6 del Reglamento, como bien dijo el señor senador Martínez, no prevé un procedimiento para este tipo de acuerdos. El procedimiento de audiencia pública es para la designación de jueces y conjueces de la Corte Suprema de Justicia, magistrados del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público. Tal vez, necesitamos hacer una modificación del Reglamento y regular este tipo de audiencias.

Sr. Pichetto.- Esto lo hicimos como experiencia con el anterior titular de la AFI, el doctor Parrili y ha habido una audiencia pública. Me parece importante tener este tipo de reuniones y esta frontalidad con la cual se asumen los temas. Si de acá a mañana, hay algo que se puede agregar del plano documental, como lo ha hecho Majdalani, me parece importante para poder cerrar el trámite de la Comisión.

Sr. Presidente.- Conduciendo la audiencia, escucho al señor senador Mayans y después...

Sr. Mayans.- Dada la importancia de la función que llevan, estas personas tienen que ser de

la absoluta confianza del presidente, porque el presidente tiene que estar informado de todos estos temas. Nuestra obligación, como oposición, es hacer el control de si existen hechos graves. Hasta ahora, solamente son versiones que han circulado y que, prácticamente, han sido desmentidas. Coincido con el presidente de mi bloque respecto de que cada uno tomará una decisión personal. Los que quieren firmar, firmarán y los que quieren esperar el informe, esperarán el informe.

Sr. Presidente.- Quería hacer una aclaración respecto al Reglamento. Es cierto lo que dice el señor senador Pais. Pero, las analogías se toman en todas las partes. Si hemos extendido, sin que el Reglamento lo indique, para darles el tratamiento a los titulares de la AFI como si fueran jueces y los llamamos audiencia; es lógico que les apliquemos el reglamento de la audiencia. Si no es para la audiencia sí, para los plazos no.

Estoy de acuerdo en revisar el Reglamento. Pero, si están acá, le aplicamos para citarlos como si fueran jueces, pero no le aplicamos los plazos de impugnación que utilizamos en el caso de los jueces. Entonces, están en el peor de los mundos.

Todas las cosas son delicadas. Los jueces que vienen, también. Agotemos el debate hoy. Como presidente, podría haber declarado extemporáneas las impugnaciones y no correrle vista a todos los señores senadores. Sin embargo, en cuanto las tuve, las hice circular. Con lo cual, más allá de la validez formal de la impugnación, me ocupé de que todo el mundo la tuviera. Esto ha dado la posibilidad de hacer este interrogatorio.

Por eso, insisto que me parece que corresponde poner a dictamen estos pliegos y, eventualmente, de acá a una semana se pueden tratar, le vamos a pedir a quienes están hoy sentado acá, que como hay una semana para su tratamiento y, en definitiva, la voluntad del Senado se va a expresar en la sesión pública y no acá, vendría bien que todos los elementos que tuvieran para apuntalar la voluntad de los señores senadores en la sesión pública de la semana que viene, se acompañe en el curso de la semana.

Pero, sin que ello implique una carga. Una cosa es estar sustanciando una impugnación y otra cosa es pedirles que refuercen elementos para que los señores senadores que tengan algunas dudas puedan, de acá hasta la realización de la sesión pública, despejarlas.

Esto es lo que resuelve la Presidencia.

Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Gracias, señor presidente. Les doy la bienvenida a ambos postulantes a esta casa.

Quiero remarcar algo que, quizás, se nos escapa. Es muy importante lo que hoy estamos viviendo. Es la segunda vez en nuestra historia institucional que los candidatos a titulares a un organismo tan importante y tradicionalmente oscuro de la Argentina, están en el Senado de la Nación, hablando y despejando dudas. Creo que ese es un avance institucional importante. Tenemos que estar contentos. Esto me parece muy positivo.

En este mismo sentido, creo que podemos aprovechar este momento, para poder utilizar esta metodología. Creo que el jefe de nuestro bloque, el señor senador Pichetto, cuando habló precisamente con Majdalani... Como nosotros aún no pudimos evaluar bien estas cosas que recién nos llegaron, ellos tampoco pudieron verlo y tampoco podrán responder absolutamente todo. Entonces, es bueno que puedan acompañar con otros elementos que crean necesarios. Son organizaciones importantes las que han señalado estos cuestionamientos, más allá de que lo hayan hecho fuera de término. Y, también, hay medios de prensa, que lo han tomado. Coincido absolutamente con lo que ha planteado el candidato. Hoy hay una editorial de un diario importante hablando del tema. Me parece importante que tengan la posibilidad de poder despejar todas las dudas que tenemos nosotros. Esto puede ser

muy útil para ellos y para nosotros, para poder llegar a una decisión correcta.

Quiero resaltar la importancia que, a veces, se nos escapa. He visto películas de otros países, donde en el Senado se hablaba de designaciones de las agencias internacionales. Que hoy los argentinos por segunda vez consecutiva estemos haciendo esto, me parece importante para el conjunto de la democracia argentina.

Sr. Presidente.- Quiero aclarar que podríamos haber hecho una interpretación restrictiva y estricta del Reglamento y no haberlos citado.

La Comisión los está citando, como también va a citar a miembros superiores de las Fuerzas Armadas, que tampoco es costumbre. El Senado está en un punto de ir ampliando, más allá de lo estrictamente reglamentario.

Por eso, creo que vale la pena destacar esta circunstancia. El Reglamento no lo obliga y están acá, respondiendo en una audiencia todas las preguntas.

Sr. Arribas.- Quiero contarle que tuve conocimiento de esta impugnación tardía, ayer a las 18 horas. O sea que mal puedo referirme a ese punto. De todos modos, lo que quiero es darles la tranquilidad de que yo quiero transparencia. Partamos de ahí.

En segundo lugar, respecto de la oscuridad del organismo que me toca dirigir, no me hago cargo. Le puedo dar la tranquilidad de que por órdenes expresas del presidente de la Nación, nuestra gestión va a ser una gestión estrictamente marcada por la ley. Este es el primer punto. Lo que la agencia necesita es mostrarle a la ciudadanía que el primer punto es respetar la ley. Desde ese lugar, quédense tranquilos de que no va a haber ningún tipo de espionaje a periodistas ni políticas. No es nuestra tarea. No nos interesa. Nos interesa generar conocimiento para poder hacer inteligencia para la toma de decisiones y para la lucha contra el delito federal complejo. Esa es nuestra labor.

Sra. Majdalani.- El tema es que ustedes recordarán que tanto el escribano como yo hemos sido prácticamente hostigados por la prensa desde el día que se conoció nuestro nombramiento. Si derramo este vaso de agua sobre este vidrio, va a ser imposible que pueda volver a poner toda el agua en el vaso. Eso es lo que nos pasa hoy. Toda esta suerte de dichos que son improbables. ¿Cómo les comprobamos que no tenemos una sociedad fuera? Si les decimos que no lo tenemos. Es muy difícil.

Todos los que hemos ejercido actividad política hemos sufrido en carne propia el escarnio de los medios. Hemos decidido estar en este ámbito y debemos tolerarlo. Ahora, cuando estamos en un lugar tan importante como el Senado de la Nación, al menos para mí, no puedo dejar de decirles que es muy complicado lo que ustedes piden. Decir que alguien tiene una sociedad o que lava dinero o que no cumplió con su obligación por ser amiga de una persona o de otra es muy complicado de aclarar.

Por eso, les digo que estamos dispuestos a contestar lo que ustedes quieran, pero les pido que comprendan que no es tan sencillo complimentar con los que ustedes piden.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Todo lo que sea documental y lo puedan aportar desde ahora hasta la sesión pública me parece importante para aventar cualquier tipo de duda y sin perjuicio de ratificar lo que acaba de decir el presidente de la Comisión. Además, es bueno para tener una mirada de amplitud y para que a ustedes les sirva a modo de aclaración.

Quisiera abordar algunas preocupaciones que ya las vengo expresando no sólo en este ámbito sino en el día de ayer cuando tratamos dos instrumentos importantes en la lucha contra el narcotráfico, delito organizado y corrupción como son la extinción de dominio y la figura del arrepentido.

Me refiero al rol del Estado a través de la Dirección Nacional de Migraciones y también a temas que son de política internacional y que se abordan con mucha ligereza.

Entendemos razones humanitarias y políticas que desarrolla la canciller, alguien que está emprendiendo una carrera desde el punto de vista de su interés de ser secretaria de Naciones Unidas. Un tema que no es ajeno a la evaluación de la política internacional.

Sinceramente lo digo. Hubiera preferido una canciller ocupada en las relaciones internacionales del Estado argentino y no alguien que esté haciendo campaña para un cargo que, indudablemente, según la proyección, viene bastante dificultoso por decirlo de alguna manera.

Y como este es un ámbito de debate público, quiero traer a colación un tema que hoy sale en un matutino importante, más precisamente, en el diario "La Nación". Además, quiero decir a Silvia Majdalani que vivimos en una sociedad de medios. Y el mundo y la política tienen grandes complejidades desde el punto de vista del rol de la comunicación, del derecho a la información y del rol cada vez más acentuado del periodismo, que muchas veces pone en jaque a lo público, a los Estados y al sistema político institucional. Brasil está viviendo una inmensa crisis económica, lo cual trae aparejado situaciones económicas realmente muy complejas.

En el diario "La Nación" hay una editorial que da cuenta de una visión que, si son ratificados en el ejercicio de sus cargos, ojalá puedan modificar.

Por otra parte, hay un artista argentino y del mundo, un humanista como es Barenboim, que en un reportaje ha dicho que entre los refugiados –se refiere a los refugiados sirios- puede haber terroristas. Si cerramos todas las puertas, son enemigos. Luego hay una ampliación del concepto mediante una pregunta precisa, pero es el título del diario "La Nación".

Esto tiene que ver con la información de que la Argentina estaría por recibir a tres mil refugiados sirios según un diálogo que ya ha mantenido la Cancillería. Pero la Argentina tiene muchos problemas, especialmente, en lo que hace a la seguridad y a migraciones donde todavía no hay control tecnológico ya que las terminales de Migraciones no trabajan con el Ministerio de Seguridad ni con la AFI; algo que para mí, realmente, es una catástrofe. Ingresan personajes del mundo del delito –colombianos, peruanos, bolivianos, paraguayos- que cometen actos de alta complejidad y entran de manera legal a la Argentina con una doble identidad.

En el Senado, y le he pedido a la presidenta que solicite certificado de reincidencia a todo el personal, había un personaje que estuvo quince años con una doble identidad. Tenía hijos con el apellido falso. Fue detectado en una causa judicial en un juzgado federal porque hubo una huella dactilar y hubo un robo en una oficina del Senado.

Estamos en el peor de los mundos. Es una catástrofe desde el punto de vista de los mecanismos de la seguridad.

Hay que tener una mirada humanitaria. El tema de lo que ocurre en Medio Oriente y, especialmente, con los sirios hay que mirarlo con cuidado. Y eso que los sirios han sido inmigrantes en distintas etapas de la vida argentina y han trabajado y se han incorporado a las comunidades. En mi provincia son una realidad. Los siriolibaneses en la línea sur han sido gente honesta e integrada a las comunidades desde el siglo XIX.

Sé que estas definiciones desde el punto de vista del ingreso son parte de las facultades del Poder Ejecutivo, del presidente y de la Cancillería. Pero, ¿estamos preparados para, por lo menos, tener una evaluación de antecedentes de la gente que ingresa? No vaya a ser cosa que, además, instalemos algún grupo fundamentalista en la Argentina.

No quiero hacer ningún panegírico y ninguna descalificación. Pero hoy lo menciona el maestro Barenboim, que nadie puede desconocer que tiene una visión humanística que compartimos. Incluso, hasta ha tenido visiones críticas con el Estado de Israel en términos de

visiones sectarias de dicho país. Es un profundo humanista y un gran artista argentino.

Es un tema que nadie menciona y que nadie quiere abordar porque es un tema de una gran complejidad y que da lugar a prejuicios. Cuando uno aborda el tema de los refugiados que vienen a la Argentina y que hacen actividades ilegales en la Argentina, inmediatamente, te meten el rótulo y te descalifican y te dicen que uno es xenófobo. Pero parece que estos temas son inabordables desde el debate público en el Senado de la Nación. Pero hay que abordarlo desde la seguridad interna y desde la política exterior. No tener el problema nos dará ventajas comparativas en términos de inversiones. Los inversores analizan si no hay conflictos religiosos y si no hay grupos fundamentalistas operando en territorio argentino. Pero hemos sido víctimas del terrorismo internacional, tema no analizado ni resuelto porque, quizás, en su momento el gobierno de ese tiempo decidió una intromisión en un conflicto en Medio Oriente. Pero es una de las posibilidades, así como hay otras hipótesis que determinaron la voladura de la embajada y de la AMIA. Además, está la importancia de la comunidad judía en la Argentina.

En fin, hay distintas valoraciones y el tema no está resuelto ni siquiera en la Justicia.

Pero cuando los inversores analizan el país, dicen que la Argentina es un país que no tiene este tipo de flagelos ni de situaciones. Lo humanitario es comprensible, aunque habría que comenzar a analizar a dónde van a ir o en qué provincia van a estar. ¿Van a venir al área metropolitana como viene todo el esquema estructuralmente pobre de todo lo que nos rodea en Latinoamérica? Nuestro país hace de ajuste social de los países limítrofes. Esto es política nacional, de defensa de los intereses nacionales dejar de ser estúpidos e ingenuos en materia internacional y de seguridad.

Empezar a revisar cuál es el rol de migraciones. Recomendando que analicen el tema de la migración. Ingresan de manera legal e ilegal, por distintas fronteras abiertas y si no mejoramos ese tema, no hay seguridad. No puede ser que el área de migraciones esté dependiendo del Ministerio del Interior. No tiene nada que ver ahí. Si hacemos una política integral de seguridad y de inteligencia, migraciones tiene que ser una herramienta fundamental, altamente tecnologizada, con intercambio de información con los países latinoamericanos. En los últimos tiempos, nos han llenado de narcos, que se radican de la periferia de la ciudad en los grandes barrios. Y viven con doble o triple apellido. Además, hay ejecuciones de sentencias dictadas por tribunales orales federales, donde los hechos del país y presentan recursos administrativos en la Dirección de Migraciones por los cuales determinan que se queden en la Argentina.

El caso de Marcos Estrada que he denunciado en este Senado, más o menos unas diecisiete veces. Ha sido condenado por ser uno de los principales traficantes de la 1114 y de la Villa 31. Estuvo condenado por seis años. En su sentencia del tribunal oral tiene ordenada la expulsión de la Argentina. Sin embargo, hay un recurso administrativo y este señor está viviendo en un barrio cerrado de Ezeiza.

La Argentina es maravillosa. Es un país altamente generoso. Es extraordinario como se permite esta flexibilidad.

Para ir a la pregunta concreta: ¿hay alguna evaluación en este terreno que hace a la cuestión del fundamentalismo islámico y al terrorismo internacional?

Le aclaro que también han ingresado ciudadanos senegaleses y centroafricanos que practican el islamismo, que es una religión totalmente tolerable, como la católica. No hay ningún problema. Hay una sociedad y una comunidad islámica que respeta las garantías. También, sería bueno que se expresaran de manera categórica frente a atentados terroristas respecto a que no están de acuerdo con ese tipo de acciones. A veces, hay mucho silencio. En la nota que he citado, también se habla del silencio.

La comunidad islámica que es progresista, que trabaja, que ha hecho un esfuerzo para la Argentina, también debería tener manifestaciones públicas de repudio a las actividades terroristas de estos grupos fundamentalistas.

No nos compremos un problema, cuando no lo tenemos. ¿Hay alguna estrategia de evaluación? ¿Se está trabajando de manera mancomunada con los otros organismos del Estado, con el área de seguridad, de migraciones para saber quién es quién, a dónde vienen, para dónde van, a dónde van a trabajar, cuál es el proyecto?

El fin siempre es loable. Lo que no se puede evitar son las consecuencias. No compremos un problema que no tenemos o por lo menos, tratemos de prevenirlo al máximo.

Sr. Arribas.- Con respecto al tema refugiados, obviamente, es un tema muy sensible y de mucha preocupación.

Lo primero que tengo para decirle es que la aceptación o no y en el caso en que se acepte, la metodología, es una decisión política. Me parece que sería bueno y oportuno que la clase política en general, discuta sobre el tema. Eso como primer punto.

- El señor senador Rodríguez Saá realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Arribas.- Perdóneme. Soy tan nuevo en el mundo de la política que, a veces, me cuesta aceptarme adentro.

- El señor senador Rodríguez Saá realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Arribas.- De ninguna manera quise darle ese sentido.

- El señor senador Rodríguez Saá realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Arribas.- Lamento si me malinterpretó. No quería quedar afuera del tema. Me siento partícipe. Y creo que la agencia tiene una participación preponderante. Con lo cual, si usted entendió eso, le pido disculpas, señor senador. En ningún momento, mi intención fue esa.

En el caso de que la respuesta sea afirmativa y de que aceptemos refugiados, la agencia va a tener una participación fundamental. Para lo cual, ya estamos trabajando sobre eso. Estamos creando mesas de enlaces tanto con migraciones como con el Ministerio de Seguridad y distintos actores que tienen que ver con la inteligencia de las fuerzas, con la comunidad de inteligencia para empezar a discutir sobre este tema.

Cuando me refería a la discusión política, me refería a que sería bueno que en una decisión de tamaña magnitud participaran los distintos exponentes de la política argentina. Simplemente eso.

Respecto de migraciones, creo que hay que modificar la ley lo más rápido posible. Esa es una tarea donde el Poder Legislativo tiene una preponderancia. Realmente, en materia de migraciones tenemos muchas cosas que hacer por delante. Es importante que los legisladores comiencen a trabajar lo más rápido posible en ese tema.

- El señor senador Pichetto realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Arribas.- Sugeriría la creación de una policía migratoria. Es importante. Cuando suena una alerta en el puesto de migración, hay que estar entrenado para saber qué hacer. No es tan sencillo el tema. Cuando hay un empleado administrativo que está haciendo un trámite y se encuentra con que hay una alerta en caso de terrorismo, no es tan sencillo. Ese personal tiene que estar preparado. Entonces, creo que sería prudente empezar a pensar en la creación de una policía migratoria.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Voy a retomar un poco, salir de la discusión interna y de todo el tema

impugnaciones, que creo que ya quedado bastante aclarado. Y tenemos el tiempo también prudente para que, de aquí a que se llegue a la sesión, el dictamen se pueda ir circulando y que los senadores tomen la decisión que tengan que tomar de acuerdo al juicio de valor que haga cada uno sobre él.

Yo quiero volver a poner en valor la importancia de esta Agencia nueva, que va a estar bajo la responsabilidad de ustedes dos y un montón de gente que los va a acompañar. Y que esta nueva definición de la Agencia surgió de un momento crítico y traumático del país, como suelen suceder los cambios. Fue por la muerte de un fiscal. Y con todas estas sombras que se tenían sobre la anterior SIDE, inclusive se vinculó los servicios de espionaje al suicidio, muerte, homicidio, inducido. Todavía, la verdad es que poco esclarecimiento hay sobre este tema.

Se comenzó a hablar de una Agencia de Inteligencia al servicio de la sociedad para justamente atacar el mayor problema que hoy tiene nuestra ciudadanía, que es la inseguridad; y que está vinculada con el narcotráfico, el terrorismo y el delito común, que están entrelazados. Entonces, la misión de ustedes es fundamental. Y ayer hemos estado discutiendo leyes vinculadas a cómo agilizamos la justicia, o cómo esclarecemos, a través de la figura del arrepentido. O cómo hacemos más justicia sacándole a aquel que se robó los bienes y devolviéndolos a la sociedad, más allá de que cumpla una condena con privación de la libertad, o lo que sea.

La importancia de la Agencia fundamentalmente creo que está en la prevención del delito, para que no ocurra o que se reduzca a la mínima expresión. Y si ocurre, disponer a su vez de los servicios de inteligencia para que no haya impunidad. Porque si no, estamos con un delito que no se esclareció y estamos en la impunidad, como lo que ha ocurrido, para reflotar el caso del fiscal.

Entonces me parece que hay muchas expectativas puestas en manos de esta nueva Agencia, y también en la eficiencia. Porque más allá de que si un organismo como Migraciones dependa o no del Ministerio del Interior, ha dependido Transportes del Ministerio del Interior; o ahora, actualmente también dependen otras áreas de gobierno que, a lo mejor, uno hubiera ubicado en otra área.

Pero lo cierto es que, usted bien lo mencionó, escribano, tiene que haber algo que es la comunicación, la horizontalidad también entre todos los servicios de inteligencia. Con los transnacionales también, porque el delito organizado se traslada y necesitamos tener una comunicación entrelazada con eso.

Hechas estas reflexiones, mi pregunta pasa fundamentalmente por la experiencia que ustedes tienen en estos meses que han ejercido el cargo.

Hay muchos mitos todavía, muchos mitos que a veces bajo el secreto y la inteligencia no toman estado público. Entonces es muy difícil a veces dar una solución o aplicar medidas correctivas; o bien, como dice acá el senador Pichetto, si no discutimos acá, ¿dónde discutimos determinados temas?

Mi pregunta va dirigida, en lo que puedan o crean conveniente decir ustedes, a ver la evaluación en estos meses sobre qué está haciendo falta en el país, ya sea en materia de radarización, en materia de migraciones, en materia de pistas clandestinas dicen que hay 1.500-; si sirven, si no sirven. Algo en lo que nosotros podamos colaborar, desde la sanción del presupuesto, de todas las medidas necesarias para facilitar la prevención del delito y combatir de alguna manera, más integralmente, la inseguridad.

A su vez, quiero preguntarle si en el caso de la muerte del fiscal Nisman hay una continuidad de la investigación, hay un área que esté abocada, como en el caso AMIA, y lo que puedan decir sobre estas cosas. Nada más.

Sra. Majdalani.- Gracias, senador. Coincido con su análisis, en gran parte.

Le contesto primero lo último que dijo. La Agencia tiene pedido de colaboración en muchos aspectos en la Causa de la muerte del fiscal Nisman. No me puedo referir puntualmente a cuál colaboración, pero sí sepa que la Agencia está colaborando con esa investigación y que se continúa activamente en esa investigación, hasta llegar -Dios mediante, cuanto antes- a descubrir cuál fue la realidad de la situación.

Sin querer hacer un revisionismo ni de ninguna manera querer politizar mi respuesta, hemos encontrado falencias -muchas; algunas graves y algunas leves- y nos hemos abocado a corregirlas.

Este renacer de la Agencia cometió quizás muchas injusticias. Hubo mucha gente, muchos agentes realmente buenos, gente que trabajaba por su país con mucha honestidad y con muchas ganas, que fue quizás apartada de su tarea habitual simplemente por haber pertenecido a una dirección comandada por alguna persona.

El escribano impartió una orden específica respecto de que todos los agentes eran iguales y que cada uno de ellos iba a tener que probar si trabajaba bien o mal, si trabajaba por el bien del país o no lo hacía.

Eso es lo que hoy estamos haciendo. Estamos tratando de reubicar a los agentes, de optimizar los servicios que le dan a la Agencia; de aprovechar la *expertise* de cada uno y ponerlo en el lugar que más nos va a servir.

Parte de eso es la derogación del 1311. No solamente el tema de los gastos reservados, que yo comprendo la inquietud de todos, no solamente de los senadores o de los diputados sino de la sociedad en general. Porque todos nosotros hemos estado acostumbrados durante muchos años a escuchar que los gastos reservados se utilizaban para seguirnos a nosotros, para saber con quién salíamos, con quién no salíamos; quién era infiel o quien no a su pareja; o con quién hablaba un periodista. Bueno, esto no pasa más.

Esto depende pura y exclusivamente del ser humano que comanda ese organismo, y estén absolutamente seguros de que tanto el escribano Arribas como yo vamos a trabajar pura y exclusivamente dentro de la ley.

Tenemos un camino largo por recorrer. El escribano viaja más que yo. Tiene más suerte que yo (*Risas.*) Y está tratando de trazar un nuevo acuerdo para trabajar en común con las demás agencias y también pidiendo colaboración a quienes están más armados que nosotros hoy.

Muchos países del mundo están viniendo nuevamente a la Escuela Nacional de Inteligencia, que supo ser un orgullo para la Argentina, a dar cursos para capacitar a futuros agentes.

Respecto de Migraciones debo decirle que, como dijo el doctor, consideramos que sí es urgente tener una modificación a la ley, crear una Policía Migratoria. Se nos hace muy complicado a nosotros, a toda la comunidad de inteligencia y a la de seguridad, poder deportar a quienes debemos. Nuestra Ley de Migraciones casi no lo permite; es muy complicado.

Lo que contaba el senador Pichetto respecto de narcotraficantes con condena lo vemos no digo a diario, pero muy frecuentemente.

Así que, les repito, tengan confianza en que nosotros vamos a trabajar dentro de la ley y vamos a pedirles ayuda cada vez que consideremos que la necesitamos.

Muchas gracias, senador.

Sr. Presidente.- Como el senador Irrazábal le concede la interrupción, tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Dos cositas nada más. Como escuché acerca de la cooperación con las fuerzas

armadas, una cosa es la Inteligencia militar y otra cosa es el Servicio de Inteligencia federal. Tienen naturaleza distinta y misiones distintas.

Por otra parte, yo sí vivo en una ciudad fronteriza. Nosotros firmamos tratados de integración con los países del Mercosur. Y siempre decíamos con el senador Rodríguez Saá, cuando íbamos al Parlamento del Mercosur, que la visión que tenemos que tener es de simplificar el camino de la integración. Porque se presume que todos los ciudadanos son buenas personas. Y a veces le agregamos un trámite más, porque ya está, por ejemplo, la Gendarmería en los puestos fronterizos, y lo único que no nos falta ya es una Policía Migratoria que esté también ahí... Al contrario, no nos falta eso. Para eso están los servicios de inteligencia. Porque con la tecnología que hoy tenemos, con el código de barras, con las huellas dactilares, el trámite migratorio tiene que ser un trámite rápido. Porque en las ciudades fronterizas, para quienes no conocen, el contacto es muy fluido. Nosotros tenemos 700 kilómetros de frontera. Está la frontera seca y, como no está el meridiano, nadie sabe si está en Argentina, Paraguay o Bolivia. Para muchos, la ficción es la raya del río Pilcomayo, que tampoco existe.

Generalmente, en los pueblos chicos, las cosas se conocen. Me sorprende cómo, a veces, los servicios de inteligencia no conocen las cosas. Por ello, es que hay que trabajar en esa relación, sobre todo, en temas de narcotráfico y trata de personas. Hay que trabajar con los países del Mercosur.

Es importante saber qué hacen las personas que vienen a la Argentina a colocar agencias de préstamo y esas cosas.

En el proceso de integración necesitamos mayor agilidad porque hay colas de seis horas de ciudadanos honorables. Quien está en forma ilegal va por la parte seca. No pasa por los pasos habilitados.

Es fundamental la conexión entre los servicios de inteligencia para poder actuar rápidamente. Además, se están diseminando por todo el país. Necesitamos que las cosas funcionen con los objetivos que marca la ley.

Otra policía más va a llevar otro trámite y en lugar de estar seis horas vamos a estar doce. Hay que entender que la relación fronteriza es permanente. Muchos no saben que Asunción queda a ocho kilómetros de Clorinda. Hay gente que va a comer a Asunción y vuelve.

Tenemos una ciudad llamada Puerto Elsa donde hay un puente por el que circulan diez mil personas por día. Lo mismo pasa en La Quiaca o en Salta. Quien no conoce el tema fronterizo larga cualquier idea y luego nosotros tenemos que buscar la manera de perfeccionar la integración.

Estos grupos delictivos necesitan la actuación de la inteligencia para detectarlos y actuar a tiempo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Señor presidente: recién decía con el senador Naidenoff que se extendió mucho la audiencia, pero la importancia del tema lo amerita, más allá de los cambios de gobierno porque hay que tener continuidad a fin de que haya eficacia en los objetivos y resultados.

Quisiera hacer tres reflexiones que son inquietudes que, seguramente, compartiré con la doctora Majdalani, con quien compartí el trabajo en la Comisión Bicameral de Inteligencia.

La primera tiene que ver con la tarea de prevención de la Agencia. Me refiero al crimen organizado, narcotráfico, delitos complejos y trata de personas. Tiene que ver con políticas de Estado que identifiquen perfectamente cuáles son las hipótesis de conflicto, evitando introducir en el territorio nacional hipótesis de conflicto que no son de la República

Argentina. En ese sentido, también hay que trabajar en un grado de interacción y complementariedad con las agencias de inteligencia extranjeras sin que ello implique sujeción ni ideológica ni programática ni operativa. Son elementales cuestiones que todos los gobiernos deben tratar de resolver en el tiempo y que harán a la eficacia de los resultados requeridos por nuestros ciudadanos.

Finalmente, el resguardo que hay que tomar de parte de quienes tienen responsabilidad institucional en estas cosas para evitar la injerencia e interferencia de ex agentes de inteligencia que, devenidos en agentes operativos informales, de alguna, pudieran contaminar, complicar o interferir en las actividades de la agencia. Creo que en eso debemos trabajar juntos.

Son las tres cuestiones que quería plantear y que, de alguna manera, sobre todo en materia de terrorismo, tienen que ser una preocupación de prevención, pero evitando traer al territorio nacional cuestiones que no tienen que ver con hipótesis de conflicto ni con conflictos que en este momento no tiene la República Argentina.

Sr. Arribas.- Señor senador: coincido plenamente.

Sin lugar a dudas, esa es una tarea para llevar adelante y es importante que la tomemos todos, cada uno desde su lugar. Esa es la forma en que tengamos más posibilidades de tener éxito.

Sr. Presidente.- Como no hay más oradores, vamos a liberar a los invitados.

Les pido que no se retiren porque hay que tratar pliegos de jueces y fiscales.

- Luego de unos instantes.

Sr. Presidente.- Vamos a continuar con la audiencia. Vamos a empezar por los jueces. En primer lugar, la doctora Carolina Laura Inés Robiglio.

*- Se da lectura al currículum vitae y al pliego de la doctora **Carolina Laura Inés Robiglio.***

Sr. Presidente.- Hemos tratado de actualizar los currículums, que era una tarea que tenía la Comisión.

¿Hay alguna aclaración que quiera realizar sobre los antecedentes?

Sra. Robiglio.- Solamente, una aclaración respecto a los estudios de doctorado. Me parece que se dan como finalizados. La realidad es que tengo finalizadas las cursadas. Me falta la tesis, que la tengo por la mitad. Soy doctoranda.

Sr. Presidente.- ¿Sobre qué va a ser la tesis?

Sra. Robiglio.- Sobre los aspectos procesales y de defensa en juicio de la persona jurídica. Es un tema absolutamente relacionado con mi función en el fuero económico, tanto como fiscal como otra que me pueda llegar a corresponder. Es un tema de actualidad absoluta. La necesidad de profundizar en eso, me alentó a tomarlo como tema de tesis.

Estoy por la mitad. Calculo que el año que viene podré finalizarla.

Sr. Presidente.- ¿Alguna pregunta?

Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Ayer, hemos estado discutiendo en tres comisiones dos proyectos de ley importantes. Uno referido al arrepentido, donde ya hay una figura, pero se extendería a otro tipo de delitos. Y otro referido a la extinción de dominio. No soy abogado. Pero, las discusiones pasaban por el punto donde se puede aplicar o el punto máximo para ejercer tanto la figura del arrepentido como para hacer un decomiso anticipado.

Quisiera su opinión sobre estos temas.

Sra. Robiglio.- En mi opinión, son herramientas que pueden llegar a ser de gran utilidad en las investigaciones penales. En cuanto al tema de la extinción de dominio, me parece muy importante. Si no entiendo mal en qué consisten los proyectos, sería complementar lo que hoy

en día es el decomiso, pero, extendiéndolo a otro tipo de bienes, a bienes inmuebles o muebles registrables.

Me parece que tiene una importancia extrema, por lo menos, en el tipo de delitos económicos, que son en los que tengo más experiencia, porque no solamente es una herramienta que puede permitir que se recuperen bienes provenientes del delito y que el delito no rinda beneficios para los imputados; sino que también es una forma de combatir el delito, porque a los grupos de personas que se dedican a realizar este tipo de delitos, el disponer de medios les resulta la vía para seguir en esa actividad ilícita. Entonces, privarlos de esos bienes, no tiene solamente, en mi opinión, la virtud de que puede traducirse en recuperar o eventualmente en el resarcimiento de la víctima, sea quien sea la víctima, aún el Estado; sino, además, como forma de evitar que ese tipo de delitos se sigan cometiendo. Por lo menos, dificultar que esos delitos se sigan cometiendo.

En cuanto a la denominada "ley del arrepentido", también me parece que es una herramienta que puede llegar a ser muy útil en la medida que se extienda a otro tipo de delitos. A lo mejor, desde el punto de vista ético, uno pensaría que tal vez lo ideal sería que ese tipo de estímulos, para suministrar datos a una investigación penal, no sean necesarios. La realidad es que son herramientas que sirven, por lo menos, para empezar o avanzar en una investigación. No hay que olvidarse que esos datos tienen que ser corroborados. Ahí es muy importante no creer -es mi opinión- que porque exista esa herramienta se va a solucionar un problema de dificultades de investigación de delitos complejos. Las dificultades de la investigación son reales y esto simplemente va a suministrar nuevas líneas, o a ampliar las líneas de investigación, que después van a tener que ser corroboradas por los medios tradicionales de prueba.

Sr. Mayans. - ¿Qué le parece el tema de que sean sin sentencia firme?

Sr. Presidente. - No sé si la doctora conoce exactamente la letra chica de los proyectos, pero quiero hacer una introducción aclaratoria para que conteste con elementos de conocimiento. La alternativa es entre el tradicional decomiso, como pena accesoria de una condena de privación de la libertad, y un juicio civil absolutamente desconectado del proceso penal; proceso en el que se puede avanzar con independencia del resultado de la causa penal.

En el debate que se dio en el día de ayer algunos sosteníamos que la independencia no puede ser absoluta, que se podía intentar una acción civil con una independencia relativa y que al proceso penal le competía probar la existencia de delito, porque en definitiva los bienes se pueden atacar porque están vinculados con un delito. Y no puede sostenerse que ese bien puede atacarse con absoluta independencia de que exista o no delito porque, justamente, el vicio que tiene esa cosa es que está vinculada a un delito. Esa es la pregunta del senador Mayans.

Entre las dos posiciones, ¿cuál a usted le simpatiza más? En las dos, como pasa en estas cosas, hay media biblioteca para cada lado.

Sr. Mayans. -Yo digo, teniendo en cuenta lo siguiente, porque esta es una discusión sumamente importante, todos conocemos a veces como actúa la policía o a veces como actúa un sector de la Justicia. Y a veces cómo puede ser amenazada la libertad de las personas con este tipo de cosas; amenazan la propiedad de una persona y su familia, a lo mejor, basados en falsas pruebas. El ministro ayer dijo que el Estado tiene solvencia suficiente, pero una vez que le conculcaron el bien y le dieron la extinción de dominio pueden pasar 10 años. A lo mejor esa persona murió. Y tiene un escrache público él y su familia. Después de 10 o 15 años, ya post mortem, reconocen que hubo un error y que hay que devolverle el tema económico. Todo esto sin sentencia firme.

Sra. Robiglio. - Esto entra dentro de la misma línea de lo que comentábamos recién, es decir,

de las dificultades de la investigación. Y merece también por igual la observación de que deberíamos aspirar a que las investigaciones sean más breves. Eso está fuera de discusión tanto con relación a la primera pregunta como a la suya.

En cuanto a la extinción de dominio sin sentencia, en lo personal, me parece más prudente una solución por el lado de las medidas cautelares. Pero, si uno pone en la ecuación las medidas cautelares y un proceso extremadamente largo, también ahí puede haber un deterioro del bien. También puede tratarse de bienes que requieran administración. Aquí se van presentando, a su vez, otras dificultades que también hay que prever. Y, en cuanto a la medida de declarar la extinción sin que haya una sentencia penal, no es con lo que yo me sentiría más cómoda.

Me parece que la sentencia es la garantía de que ha habido un proceso penal que ha asegurado la posibilidad de que todas las partes tengan acceso al debido proceso, a defenderse, ya sean los imputados en la causa penal o terceros. Porque en este tipo de situaciones, que se relacionan con los casos en que pueda haber extinción de dominio, es muy frecuente que los bienes estén a nombre de personas que no son los imputados en la causa penal. Entonces, hay que asegurar la posibilidad de que esas personas tengan acceso a ese proceso; puede ser en el mismo proceso penal o en el proceso civil, en caso de que se decidiera hacer por separado. Pero asegurando, sin ninguna duda, que aun no siendo el imputado tenga la posibilidad de ejercer su derecho. Me parece que ahí es donde está el eje de la cuestión.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez. - Hace poco más de un año que usted anduvo por acá y en esa instancia nosotros no acompañamos el pliego por una cuestión administrativa. Me puse a buscar la versión taquigráfica para ver qué macana había dicho en ese momento.

Sr. Presidente. - No, las decía con consecuencia.

Sr. Martínez. - Decía que no tenía nada que ver con sus calidades individuales.

Sr. Presidente. - Así es.

Sr. Martínez. - Sino que tenía que ver con una cuestión administrativa.

Sra. Robiglio. - Sí, y le agradecí especialmente que haya tenido ese detalle conmigo.

Sr. Martínez. - Así que, en esta instancia, vamos a tener un doble detalle: vamos a estar acompañando su pliego.

Sra. Robiglio. - Muchas gracias.

Sr. Presidente. - ¿Algún otro senador?

- *No se realizan manifestaciones.*

Sr. Presidente. - Muchas gracias, además por su opinión respecto a este proyecto.

- *Se retira la señora Robiglio.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente. - Hacemos pasar, al doctor Sergio Aníbal Pinto.

- *Ingresa el señor Sergio Aníbal Pinto, propuesto para el cargo de juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba.*

- *Se da lectura al currículum vitae y al pliego del doctor Sergio Aníbal Pinto.*

Sr. Presidente.- Doctor: ¿algún agregado que quiera hacer a esta enunciación de antecedentes?

Sr. Pinto.- Ante todo, muy buenos días señores miembros de la Honorable Cámara.

Solamente quisiera aclarar que, además de los veinticinco años de servicio que tengo en la justicia y haber entrado en el último cargo luego de transcurrida toda la carrera judicial,

he intentado capacitarme para llegar justamente a este momento habiendo hecho un curso que se llama Profamag, que es el Programa de Formación de Magistrados, que lo dicta el Consejo de la Magistratura, donde precisamente todas las materias se encuentran dirigidas a la formación de los futuros jueces de la Nación, para lograr la mayor excelencia posible al servicio de la sociedad.

Las materias que comprende son, por ejemplo, gestión judicial, administración de la oficina, ética judicial, es decir, todas materias que se encuentran íntimamente relacionadas para que podamos hacer un desempeño –si es que los señores senadores prestan el acuerdo- de excelencia al momento en que nos encontremos frente a un Juzgado.

Además, quisiera aclarar que me he ocupado, sobre todo en los últimos cinco, seis años, en lo que es la capacitación dentro del Poder Judicial, con mucho ahínco, porque ocurre que a veces hay una visión de la sociedad de que al empleado judicial, o al funcionario judicial, no le interesa capacitarse. Y eso no es verdad. Yo puedo asegurarles que hemos dado el año pasado, sin ir más lejos, doce cursos con asistencia de más de cincuenta personas dentro de los Tribunales Federales. Además, hemos tratado de hacerlo extensivo esto también al interior. Porque ocurre que las grandes capitales, o las capitales centrales, tienen capacidad para poder formar empleados y luego ocurre, con el interior, como ocurre con la ciudad de Bell Ville, que me postuló para juez, que no tiene la suficiente formación.

Entonces, gracias a Dios, dada la tecnología hoy en día, cursos que son costosos para determinados catedráticos los estamos haciendo a través del sistema de videoconferencia. Y el año pasado hicimos una prueba piloto, donde a través de la Asociación de Magistrados, hemos reproducido, en el caso nuestro desde Córdoba, a catorce seccionales del país, también con la asistencia, en cada una de esas seccionales, de más de veinte, treinta o cuarenta personas, lo cual nos llena de orgullo.

Lo que quiero decir es que hay mucho interés, dentro del Poder Judicial, de tratar de brindar el mayor servicio de excelencia.

Quisiera agregar que dentro del Juzgado Federal en la Ciudad de Bell Ville -que comprende los Departamentos Unión y Marcos Juárez, siendo la cabecera del departamento Unión, Bell Ville, y la cabecera del Departamento Marcos Juárez, la ciudad de Marcos Juárez-, más allá de trabajar denodadamente, o de que voy a trabajar en todas las causas -si ustedes me prestan el acuerdo-, es un horizonte y de suma importancia en aquella zona la lucha contra el narcotráfico.

Tenemos una Ruta 9, tenemos mucho contacto con Santa Fe, y en el caso de Córdoba tenemos una ley de desfederalización, donde la provincia de Córdoba se ocupa de lo que es el narcomenudeo en tanto que la Justicia Federal se dedica a lo que es narcotráfico, a lo que supera lo que es el último eslabón en la cadena de la droga.

En ese sentido, es mi idea trabajar de manera conjunta, porque quizás falta un poco de tarea conjunta entre lo que es la Policía Federal, lo que es la Policía creada especialmente para el narcotráfico, por parte de la provincia, que tiene un fuero especial de narcotráfico. Y también con el resto de la sociedad. Es decir, una lucha conjunta contra esto, sin dejar de lado también, por supuesto, a las otras fuerzas de seguridad Gendarmería, Aeroportuaria, quien sea- y tratar de combatir este flagelo, que tanto mal nos hace a la sociedad. Eso quería agregar.

Sr. Presidente (Urtubey).- Senador Mayans.

Sr. Mayans.- Con el tema Mercosur, ¿qué trabajo tiene hecho?

Sr. Pinto.- En el año '94 estaba muy en boga el tema del Mercosur. En ese momento estaba cursando yo el 6° año de la facultad. Y lo que dirigimos fue la integración que debía existir y cuáles eran las materias integrables dentro del Mercosur y cuáles eran las más simples para

comenzar. Era un momento de comienzo del Mercosur. Entonces, cuáles eran aquellas materias que primeramente debería tratar el Estado de integrar con los otros países, para luego dedicarse y hacerlo más integrativo.

Sigue funcionando pero eso fue lo que propuse en ese momento, para lograr la mayor efectividad en temas primarios, que debían ser tratados junto con países limítrofes, es decir, los temas primordiales para llegar a la integración y a los acuerdos con los países limítrofes que iban a integrar el Mercosur. A eso estuvo referido.

Sr. Mayans.- Un comentario. El esquema institucional del Mercosur, que está aprobado por tratados internacionales de los países miembros del Mercosur, donde por el tratado Ouro Preto, obviamente también está el Consejo del Mercado Común, el Grupo del Mercado Común, en su momento la Comisión Parlamentaria Conjunta, que después se transforma en el Parlamento del Mercosur. Eso es un tratado internacional que ha sido votado por los parlamentos de todos los países.

Dentro del Protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur está el tema de los fueros de los parlamentarios. El Parlamento se mueve en los distintos Estados parte, porque en eso consiste; los parlamentarios son la voz de sus respectivos pueblos y trabajan en el esquema de integración. En todos los Estados parte los parlamentarios están reconocidos en sus fueros, menos acá en la Argentina.

O sea, cuando un parlamentario va, por ejemplo, a Brasil, o va a la sede del Mercosur, el fuero es para proteger la actividad del parlamentario. Si se pronuncia en determinadas políticas, como puede ser narcotráfico, el tema migratorio, el tema económico o el educativo, y a lo mejor no le simpatiza al Poder Ejecutivo del Estado donde está presente el legislador, obviamente que al tener esos fueros parlamentarios no lo pueden detener, porque es una expresión. Los fueros no son para proteger del delito sino para proteger la actividad del legislador. Ante el caso de un delito in fraganti, obviamente que da cuenta al Parlamento y eso también está contemplado.

Pero lo que le quiero decir es que un juez determina por un fallo, que esos fueros no tienen valor acá en la República Argentina. Es la única parte del Mercosur donde un parlamentario, desconociendo leyes que son de tratados internacionales, a veces la justicia actúa en desmedro de la decisión de toda la Cámara de Diputados, de los senadores, un juez interpreta que eso no corresponde y declara la invalidez de los fueros parlamentarios de un tratado que es internacional.

¿Qué opinión le merece eso?

Sr. Pinto.- Es primer lugar, jamás hay que perder de vista que la Constitución y los tratados internacionales son quienes dirigen los destinos de la República. Entonces me parece que hay que ser muy respetuoso de las convenciones que han sido suscriptas por el país.

Básicamente, no hay que perder jamás de vista que las convenciones tienen que ser respetadas. Por lo tanto, los jueces tienen que atenerse a eso, porque si no, corremos el riesgo de planteos de inconstitucionalidad de normas y pedidos de anticonvencionalidad, lo cual hay que evitarlo, en la medida de lo posible. El juez jamás tiene que perder el horizonte de que la convención tiene que ser cumplida tal como ha sido suscripta. Esa es mi opinión, doctor.

Sr. Presidente.- Senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Quería aclarar simplemente que el trabajo que seguramente motivó los esfuerzos del doctor era un trabajo de tipo académico, en momentos fundacionales del Mercosur. Pero después terminé de entender el sentido de la participación del senador Mayans.

Es importante lo que plantea en este esfuerzo de complementar a las distintas fuerzas involucradas en la lucha contra el narcotráfico en una provincia como Córdoba, que tiene una

ley especial. Pero la lucha contra el narcotráfico debe ser integral.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. País.- ¿Qué antigüedad tiene el juzgado federal de Bell Ville?

Sr. Pinto.- El Juzgado Federal de Bell Ville tiene una antigüedad de más de cien años. Es uno de los juzgados más antiguos del interior de la República Argentina. Tiene 104 ó 105 años.

Sr. País.- Y usted uno de los más jóvenes.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

- Se retira el doctor Sergio Aníbal Pinto.

Sr. Presidente.- Llamamos a la doctora Ana Helena Díaz Cano.

*- Se da lectura al currículum vitae y al pliego de la doctora Ana
Helena Díaz Cano.*

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la doctora Díaz Cano.

Sra. Díaz Cano.- En 2007, presenté el curriculum.

En la actualidad, soy profesora titular de cátedra. Hace catorce años que soy juez y hace casi seis o siete que hice este concurso.

Pasaron muchos años, pero lo más relevante es que fui una veedora del nuevo sistema de justicia, que fue plasmado por la reforma del Código Procesal.

El juzgado a mi cargo recibió el premio a la excelencia judicial y, por eso, se lo nombró embajada de paz. Y, a través de la embajada de paz, cuya ley fue dictada por el Congreso de la Nación en el 2012, Ley N° 26.189, sumándome a lo que es la cultura de paz tuve la oportunidad de conocer en algunos países lo que se llama el respeto a la cultura de paz desde la Justicia.

He trabajado para que la FLAM, Federación Latinoamericana de Magistrados, y la Federación Argentina de Magistrados, que reúne a todos los magistrados de las provincias, se sumaran al Compromiso de la Justicia con la Mirada a la Paz Social.

Me agorné de lo que sucede en otros países como Costa Rica e incluso la India.

En la Constitución, gracias a ustedes y a la ley que sancionaron, tenemos la primera aproximación a la autorización de lo que es la bandera de la paz, que es una suerte de protección a las instituciones neutrales; en este caso, la Justicia.

Estoy muy involucrada en ese tema. Además, trabajo en la Asociación de Magistrados y sigo siendo jueza.

Sr. Presidente.- Y ahora aspira a fiscal.

Sra. Díaz Cano.- Creo que hay muy pocos que hacen esto. En general, van de fiscales a juez. Yo, al revés.

Me parece que si el sistema se va a modificar...

Conocí lo que hacían los jueces en las provincias. Estuve en Neuquén con un grupo de jueces conociendo el sistema. Hace muchos años di este concurso y, por esas cosas de la vida, recién hoy estoy acá. Pero cambia la mente. Quizás, hoy por hoy, el desafío es que no creo en esos cargos de toda la vida. Y no es que no crea en el cargo vitalicio o en la necesidad de que un juez permanezca más allá de los tiempos políticos. Estoy convencida de que así debe ser. Pero, más allá de eso, he visto algunos sistemas judiciales que tienen que ver con el paso de los jueces a los diferentes estamentos, sea la defensa o la fiscalía. Esto nos nutre y ojalá que se implemente la posibilidad de que los jueces tengan esos años sabáticos de educación para que vayan a los diferentes ministerios y para que conozcan una cárcel.

Soy juez de instrucción y juez unipersonal de juicio. Creo que es el paradigma de una jurisdicción. Más que una Cámara. La Cámara para mí es un voto de un juez que pasa ser jurisdicción cuando otro se le adosa.

La vulnerabilidad, la exposición, la responsabilidad del juez unipersonal no la he visto

y hace muchos años que estoy en el Poder Judicial.

Por eso, la fiscalía de juicio, la fiscalía general en un sistema acusatorio es un desafío importante y de mucha responsabilidad. Me parece que luego de catorce años de juez es hora de que el asiento se lo deje a alguien nuevo que sepa hacerlo quizás mejor que yo.

Ese es mi compromiso con la ciudadanía. Soy juez por concurso, así que ya he tenido la oportunidad de estar entre ustedes.

Estoy para cumplir las leyes que ustedes dictan. Así que dicten buenas leyes para entender lo que escriben.

Sr. Mayans.- Siempre hacemos buenas leyes. *(Risas.)*

Sra. Díaz Cano.- No le dejen margen al control difuso de las leyes. Tengo una lista para arreglar. *(Risas.)*

Mando proyectos. He mandado. La ley de modificación al daño informático, esa famosa modificación que hicieron ustedes surgió de un fallo mío porque dije que la cuestión del e-mail era atípica. En ese momento, no tenía un resguardo legal. Desde acá, me llamaban para preguntarme qué ponían. Y yo qué sé. Hacía años que estaba en el debate. Y salió muy bien.

Fíjense que hay muchos baches y situaciones. Ahora, nos están complicando con un artículo 59 de extinción de la acción penal, cuando no tiene un respaldo procesal el código de la Nación. Entonces, nos están planteando extinciones de la acción por reparación integral y no tenemos en nuestro código un instituto como ese, entonces, tenemos que inventar.

Sobre todo en la Justicia, está pasando que cada uno tiene su librito. Hay una inseguridad jurídica importante. Si estás en el juzgado tanto, te dicen esto. Eso habría que solucionarlo.

Ahora, hasta la Corte tiene sus propios críticos, que antes no. Seguíamos bastante los lineamientos de la Corte o de los plenarios. Han declarado la inconstitucionalidad de los plenarios, que la misma ley nacional prevé. Con lo cual, algo está pasando.

Sr. Presidente.- Estamos entrando en cuestiones filosóficas. Vamos a dejar ahí.

Si no hay más preguntas, liberamos a la doctora.

- Se retira la doctora Ana Helena Díaz Cano.

Sr. Presidente.- Hacemos pasar al doctor Juan Ignacio Pérez Cursi, candidato a defensor público oficial de Mendoza.

*- Se da lectura al currículum vitae y al pliego del doctor **Juan Ignacio Pérez Curci.***

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Como ustedes verán, el doctor tiene muchos antecedentes, tanto dentro de la carrera judicial como académicos. Ha sido docente en dos universidades destacadas de Mendoza. Le solicito a mis pares el acompañamiento para este joven, futuro juez.

Sr. Presidente.- Si no hay más preguntas, dejamos que se retire.

- Se retira el doctor Juan Ignacio Pérez Curci.

Sr. Presidente.- Hacemos pasar al doctor José Miguel Ipohorski Lenkiewicz.

*- Se da lectura al currículum vitae y al pliego del doctor **José Miguel Ipohorski Lenkiewicz.***

Sr. Presidente. - Veo que está actualizado el currículum. ¿Algún otro curso que no se haya mencionado?

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Algunas publicaciones que he hecho en conjunto últimamente; este año, la obra colectiva "Documentando la Constitución" coordinada por el doctor Roberto Gargarella. Me parece que es un antecedente importante, sobre todo porque le puse mucho

esfuerzo de mi parte para hacer un buen aporte en esta tarea. Y también, en el ámbito del Ministerio de Justicia, que me parece que es algo relevante para tener en cuenta, desde el 2001 participo como representante del gobierno argentino en el Grupo de Trabajo sobre Soborno Transnacional de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE. Siempre he trabajado en temas vinculados con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que es un tema que probablemente se esté trabajando en esta Cámara. Me parece que también es una herramienta muy importante para lo que tiene que ver con la lucha contra la corrupción y otros delitos económicos. Me parece que eso es para actualizar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. - Con respecto al tema de las garantías constitucionales, ¿cómo ve el tema de la extinción de dominio sin sentencia firme?

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Me pareció muy interesante el planteo y escuché antes a otros colegas. Quiero aclarar una cosa: no es que no haya sentencia, no hay sentencia penal. Siempre hay sentencia: la sentencia es de un juez civil. Lo que se hace es no enfocar la atención sobre la persona -a eso le corresponde la pena, que es personal- sino sobre los bienes. Entonces, los proyectos de extinción de dominio -así son en la mayoría de los países donde este mecanismo existe- están orientados a las cosas y los activos, a los cuales se le debe acreditar una procedencia ilícita. La discusión vendría por ahí. Siempre el foco está puesto no en la persona sino en los bienes, en la propiedad, y con la intervención de un juez. Como ustedes bien saben, el artículo 17 exige la intervención de un juez para privar de la propiedad a una persona.

En los proyectos de extinción de dominio, tanto a nivel internacional como los que se están discutiendo hoy, siempre interviene un juez con competencia civil, no con competencia penal. Esa es la cuestión y eso es lo importante que me parece que tiene que quedar claro. No se trata de privar arbitrariamente la propiedad de alguien, siempre tiene que haber un juez y con el respeto del derecho de defensa, obviamente. El tema es acreditar mínimamente que no hay una procedencia lícita pero desconectado de la suerte de la condena. Son dos carriles separados.

Soy consciente que es controvertido el tema, pero es una herramienta ágil para evitar que el producto, provecho de delito, se consolide en la persona mientras se sustancia el proceso penal, que puede tener sus vicisitudes. Y obviamente tiene mayores garantías; necesariamente tiene que tener mayores garantías porque está de por medio, nada más ni nada menos, que la libertad de las personas. Pero es un mecanismo que se utiliza en otros países y que adecuadamente regulado puede ser una herramienta muy útil para ciertas manifestaciones delictivas que requieren que se vaya -insisto- más sobre el producto y provecho del delito que tanto sobre la condena de la persona física involucrada.

Sr. Mayans. - Por ejemplo, mi preocupación es que el bien a lo mejor sea de él y de su familia y, al configurarse el esquema de la extinción del dominio, se afecte también a la familia. Insisto en lo que mencionó ayer el ministro, que dijo que el Estado tiene suficiente solvencia como para poder reparar el daño en caso de que la persona resulte inocente. Pero para cuando se repara el daño pasaron diez años y a lo mejor esa persona ya no está presente. Y lo que representa para la familia. Todo sin tener una sentencia en donde realmente se vea que existe un delito.

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Sin duda, también es un problema propio del proceso penal; toda condena a una persona física también va a repercutir en su familia, pero ese va a ser un riesgo. Me parece que hay que analizarlo como una alternativa para la lucha contra la delincuencia organizada. Hay que ser muy cuidadoso con el tipo de delitos en que se autoriza esta medida. En países como el nuestro, donde hay una gran economía en negro, existe el

riesgo de que no lo puedan justificar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Pinedo.

Sr. Pinedo. - Supongo que usted cree que el bien tiene que tener alguna relación con el delito grave que genera la extinción de dominio. Porque hay algunos extremistas que parecen pensar que te pueden acusar de narcotráfico y después, si vos tenías un bien que no tenía absolutamente nada que ver con el narcotráfico, te lo sacan igual porque no está en la declaración impositiva.

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - No, sin duda. Me parece que la conexión entre la ilicitud y el bien de que se trate tiene que estar adecuadamente acreditado en la demanda que se presenta. Es un tema complejo. Yo soy consciente y advierto de buen grado la preocupación que tienen ustedes, obviamente.

Sr. Pais. - Apreciando su versación, le quiero preguntar cuál es su opinión sobre la retroactividad de esta figura, porque tiene características, en algunos aspectos, de normas de derecho de fondo. Como uno legisla sobre el instituto de la extinción de dominio, el Congreso es perfectamente competente, pero cuando legislamos sobre un procedimiento lo hacemos sobre la competencia en las causas federales. Y, como nunca se nos delegó una potestad en la materia, quedará para legislar por las provincias. Es decir, en cuanto a la retroactividad de esta figura con relación a su entrada en vigencia.

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Es una muy buena pregunta. Primero, al no ser una norma penal, los problemas sobre la vigencia temporal y la prohibición de la retroactividad de leyes penales más gravosas no se estarían dando. Nada impediría su aplicación a situaciones donde el derecho de propiedad tiene lugar en el momento en que se pretende aplicar. Yo creo que las leyes se sancionan y tienen su período de vigencia de acuerdo a lo que se establece en el Código Civil. No habría mayor inconveniente para eso, salvo que se afecten derechos constitucionales, en este caso el de propiedad. Nadie tiene derecho al mantenimiento de una determinada situación reglamentaria, sino todo el progreso legislativo sería muy limitado.

En ese sentido, creo que nada impediría, sujeto a un plazo de prescripción... Creo que en los distintos proyectos se está dando vuelta. Algunos no los tienen, pero creo que deberían tenerlos, a mi humilde opinión.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez. - En términos simples para la comisión, ¿cuál sería los límites de su competencia en el cargo al que aspira? ¿De qué se ocupa?

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Sería el equivalente a fiscal de primera instancia dentro de una estructura, que es la actual Procuraduría de Investigaciones Administrativas, que está a cargo del doctor Sergio Rodríguez. Y que ahora tiene dos o tres fiscales, algunos de los cuales ya conozco, que tienen un equipo y que va a tener competencia en lo que se refiere a delitos contra la administración pública. Y tiene una competencia en todo el país. Y también intervención en sumarios administrativos. Hay un trabajo permanente con otros fiscales, porque no se suplanta al fiscal competente, de colaboración, de aporte y de impulso en las causas tanto en Capital Federal como en las provincias.

Sr. Pais. - ¿Es parte de la estructura del Poder Judicial?

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Del Ministerio Público Fiscal.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez. - Simplemente quiero hacer una aclaración, no hubo ningún tipo de impugnación en forma oficial pero sí hubo comentarios en distintos medios periodísticos. Quiero que usted tenga la tranquilidad de que no solamente hemos leído, sino que hemos analizado y no ameritaba que hubiera una impugnación en función de las impugnaciones que habían salido en los medios de comunicación. Hoy hemos hablado bastante de la injerencia

13.3.2014

Reunión plenaria de las comisiones de Minería, Energía
y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda

Pág. 32

que tienen los medios diciendo determinado tipo de cosas que después no se concreta en lo que tiene que ser -si hubiera en ese caso- una impugnación oficial. En el caso suyo, tenga usted la tranquilidad.

Sr. Ipohorski Lenkiewicz. - Muchas gracias senador, me deja muy tranquilo.

- Se retira el señor Ipohorski Lenkiewicz.

Sr. Presidente. - Hacemos pasar a la doctora María Garmendia Orueta.

*-Ingresa la señora **María Garmendia Orueta**, propuesta para Fiscal de Investigaciones Administrativas.*

*-Se da lectura al curriculum vitae y al pliego de la doctora **María Andrea Garmendia Orueta**.*

Sr. Presidente.- Doctora: ¿algún otro agregado a la enunciación de antecedentes?

Sra. Garmendia Orueta.- No, está actualizado.

Sr. Presidente.- Perfecto. Gracias.

¿Los senadores desean manifestar alguna pregunta?

Dado que no hay preguntas, le agradecemos su presencia.

*-Se retira la doctora **María Andrea Garmendia Orueta**.*

Sr. Presidente.- Senadores: les pido un minuto.

Vamos a pasar a la firma unos pliegos de militares. Son ascensos post mortem que ya estaban hace tiempo en la comisión. Se trata del general de división **Carlos Augusto Caro, Eduardo Rómulo Castro Sánchez y Heriberto Rodrigañez Ricchieri**. Son todos ascensos post mortem. Pertenecieron a la guardia del presidente Illia; son los que resistieron.

-Los señores senadores proceden a la firma de los pliegos mencionados.

-Es la hora 13 y 10.